

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Defensores de derechos humanos condenan asesinato de niño mexicano	3
Bajo toneladas de escombros-Cartón de Fisgón	5
La Corte sólo resolverá sobre derechos humanos en la Guardería de Sonora	6
CNDH abre investigación por Cananea	8
Grupos civiles mexicanos e internacionales envían memorando a Hillary Clinton	9
Reclamo-Cartón de Hernández	11
Experto de ONU: Soldados colombianos mataron en beneficio propio	12
El comité ejecutivo del cermi aprueba su segundo informe de derechos humanos y discapacidad	14
Cartones de Rapé y Montoro	16
Propiedad privada y derechos humanos	18
Los derechos humanos en 2009, en cifras	20
Denuncian 282 asesinatos extrajudiciales en Swat tras operación antitalibán	22
Amnistía denuncia que "bajo la crisis económica hay una explosiva crisis de derechos humanos"	23
La pobreza generalizada sigue minando los derechos humanos en Haití	25
Winnie Mandela insta a que se señalen las "atrocidades de la ocupación de Marruecos" en Sáhara Occidental	26
Pillay pide al Consejo de Derechos Humanos más atención a Objetivos Milenio	28
La reforma del Tribunal de Estrasburgo entra en vigor mañana	30
El Instituto por la Paz acusa a Israel de atentar contra los Derechos Humanos	32
HRW pide a Wen Jiabao que incluya DDHH en agenda con líderes birmanos	34
Señalan que la OEA impide participación en su foro a dos ONG	36
Llaman en México a contener violencia escolar	38
El precio de la denuncia	40
Custodia con partida	42
Vivimos tiempos de bonanza en derechos humanos, aseguró González Placencia	44
Establecimiento de lugares libres de tabaco es un asunto de derechos humanos, dice ministra	46
Carrió: "Son rehenes de este gobierno perverso"	47
Acuerdan en Atoyac crear una comisión especial que dé seguimiento a la resolución	48
Igualdad = Violencia cero	50
La RUDH se pronuncia en contra de que participen legisladores en la movilización	52
Comisión de Diputados presentará pruebas y testimonios recogidos en Caranavi	54
Marina, como el Ejército	55



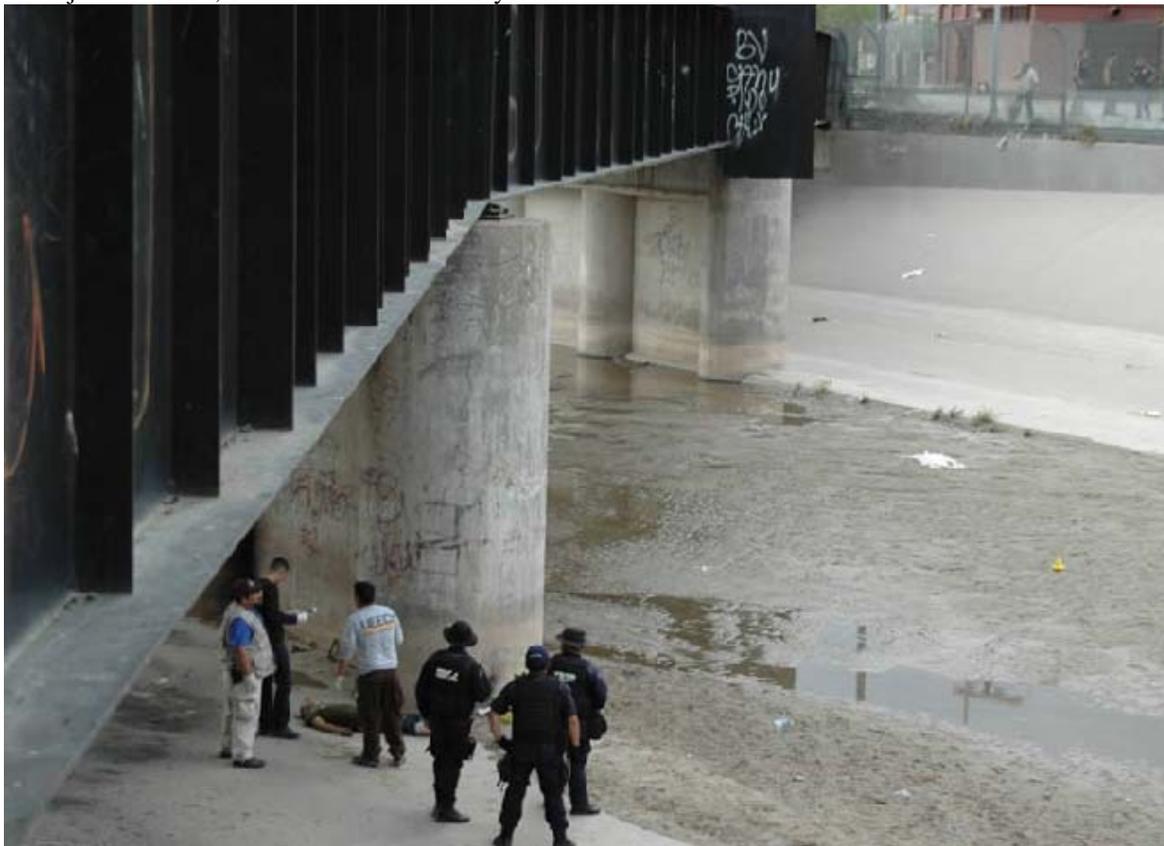
Winnie Mandela abanderada de la causa Saharaui	59
Cartones de Horax y Jabaz	61
México sigue sin avanzar en el tema de derechos humanos	62
El Tribunal de Derechos Humanos	64
La reforma del Tribunal Europeo de DDHH entrará en vigor el martes	65
Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos	67
Falta en la Corte mayor énfasis en derechos humanos, dice ministro	71
Cesanteados misioneros fueron convocados por organizaciones de derechos humanos	73
José Serrano Salgado: «Si por proteger los derechos se abren más frentes, lo haremos»	74
'Amigos del Sáhara' concluye su gira regional en pro de los derechos humanos con casi un centenar de personas	77
Reporte sobre violencia contra las mujeres en Chiapas	78
Recomendación de la CNDH al INM por deportar a una mexicana a Honduras	80
La pareja de gays condenada a 14 años en Malawi, en libertad por orden presidencial	82
«Según la ONU se da una violación sistemática y masiva de los derechos humanos»	84
Recurso oportuno y necesario	85
Alemania: Exigen libertad de circulación para peticionarios de asilo	87
“Los castigos no pueden atentar contra los derechos humanos”, Correa Delgado	89
Activistas árabes acusados de espiar a Israel	90
Pide la CDHDF políticas que garanticen derechos de los niños	93
Por Proceso la CNDH se dobla ante García Luna	95
DERECHOS HUMANOS RELATIVOS?	96
Archivo Nacional de la Memoria	98
Hostigamiento e Intimidación al plantón del SME en el Zócalo de la Ciudad de México	99
Cartones de Liniers, Dávila y Aguilera	100



Defensores de derechos humanos condenan asesinato de niño mexicano

miércoles, 09 de junio de 2010

09 de junio de 2010, 17:39 Por María Julia Mayoral



México, 9 jun (PL) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en México condenó hoy la muerte de un menor, baleado por una patrulla fronteriza de Estados Unidos, en un clima de crecientes agresiones contra los emigrantes.

Una vez más, la CNDH, dirigida por Raúl Plascencia Villanueva, destacó "que la migración no es un delito, sino un fenómeno económico de carácter mundial, mediante el cual muchas personas buscan una mejor calidad de vida y contribuyen al desarrollo del país donde laboran".

El deceso del adolescente mexicano ocurrió en la noche del pasado 7 de junio, en las proximidades del Puente Internacional Paso del Norte, Ciudad Juárez, en el nortero estado de Chihuahua, cuando un oficial de la Patrulla Fronteriza del país vecino disparó contra un grupo de adolescentes.

Sergio Adrián Hernández, de 14 años de edad, caminaba para encontrarse con su hermano en el llamado Puente Negro y pedirle dinero para la escuela, pero resultó muerto por el agente, quien supuestamente repelía

3

una agresión a pedradas de mexicanos sospechosos de ser emigrantes.

El padre de la víctima, Jesús Hernández, dijo a una emisora de radio local que "había muchos chavos (adolescentes) y los guardías empezaron a tirar balazos y le pegaron dos en la cabeza".

Con este deceso, suman 17 los mexicanos fallecidos o lesionados en lo que va de año debido al uso excesivo de la fuerza por parte de autoridades migratorias estadounidenses, la cual va en aumento, señaló aquí la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La CNDH informó que brinda asesoría a familiares del menor y los acompañará en todos los trámites pertinentes.

Tanto en México como en Estados Unidos, los encargados de aplicar las leyes y las políticas en materia de seguridad fronteriza deben respetar los derechos fundamentales a la vida y a la integridad física de todas las personas, reclamó la Comisión.

En comunicado oficial, el presidente Felipe Calderón refrendó ayer la más enérgica condena por la muerte del adolescente y reiteró la exigencia de que el gobierno de la potencia nortea investigue "a fondo lo sucedido y castigar a los responsables".

Ratificó que el gobierno "utilizará todos los recursos a su alcance para proteger los derechos de los migrantes mexicanos".

Según reportes de prensa difundidos aquí, el estadounidense Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) justificó el asesinato de Adrián Hernández al decir que la Patrulla "sólo repelió una agresión", consistente en el lanzamiento de piedras.

Este lamentable hecho se suma a la agresión que el pasado 28 de mayo sufrió el migrante mexicano Anastasio Hernández Rojas, en el cruce fronterizo San Ysidro, Tijuana, quien murió el 31 de ese mes, por la golpiza que le propinaron policías estadounidenses, recordó la CNDH.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=195999&Itemid=1

Bajo toneladas de escombros-Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/09/index.php?section=cartones&id=1>

La Corte sólo resolverá sobre derechos humanos en la Guardería de Sonora



La resolución del alto tribunal es independiente a los procesos que se llevan a cabo en las procuradurías local y federal: Alfonso Oñate Laborde. Foto: Archivo / El Sol de México

Organización Editorial Mexicana
10 de junio de 2010

Doina García / El Sol de México

Ciudad de México.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación sólo podrá resolver si los 14 funcionarios presuntamente responsables del incendio en la Guardería "ABC" incurrieron en violaciones a derechos humanos, pero no si irán a la cárcel, precisó el secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo de la SCJN, Alfonso Oñate Laborde.

Sostuvo que sobre la tragedia, se llevan a cabo dos procesos "uno es el procedimiento penal que es el único que puede tener como consecuencia la privación de la libertad de alguien, esto es, la cárcel. Aquí (en la SCJN) no estamos en un procedimiento penal, solamente se trata de esclarecer qué fue lo que sucedió y si eso constituye o no, una violación grave".

Asimismo, señaló que la resolución del alto tribunal es independiente a los procesos que se llevan a cabo en la Procuraduría local de Sonora y en la federal al tiempo que precisó que las conclusiones a las que llegue el Pleno pueden no ser tomadas en cuenta en otros procesos.



"Los elementos de la investigación de la Corte pueden o no, ser tomados en cuenta en el procedimiento penal, que tiene otra naturaleza jurídica", explicó.

Finalmente subrayó que aunque el proceso no es para fincar responsabilidades penales, según lo que se discuta en el Pleno de la Suprema Corte, con él podrían fincarse responsabilidades políticas o morales de los funcionarios involucrados.

"Quienes ejercen un puesto tienen que ser responsables por sus acciones y sus omisiones ante la sociedad. En una sociedad democrática y en un Estado de Derecho este es uno de los principios fundamentales que la autoridad tiene que responder ante la ciudadanía, no sólo por aquello que hace sino por aquello que deja de hacer", explicó Oñate.

Tras la presentación del primer volumen de Cuadernos de Derecho y Ciencia, explicó que a pesar de que las conclusiones de este caso no son vinculantes, la intervención de la Suprema Corte es muy importante.

"En primer lugar en esclarecer una situación que ha conmocionado a la sociedad durante 12 meses, en segundo lugar es un caso en donde han sido rebasadas las autoridades y las instancias tanto a nivel local, como en algunos casos a nivel federal", apuntó.

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1667298.htm>



CNDH abre investigación por Cananea

El organismo defensor de los derechos humanos integra el expediente sobre el caso, tras recibir dos quejas de personas agraviadas en el operativo que realizó la Policía Federal el pasado domingo por la noche



QUEJAS. El pasado domingo elementos de la policía entraron a las instalaciones de la mina mientras los obreros hacían guardia (Foto: EFE)

Hermosillo | Miércoles 09 de junio de 2010 Notimex | El Universal14:27

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CDNH) abrió un expediente de queja e inició investigación por los hechos que se presentaron en la toma de las instalaciones de Mexicana de Cananea por parte de fuerzas federales.

El primer visitador de la CNDH, Luis García Guerrero, informó en el organismo integra el expediente sobre el caso, tras recibir dos quejas de personas agraviadas en el operativo que realizó la Policía Federal el pasado domingo por la noche.

En conferencia de prensa, indicó que en ese expediente, que ya están trabajando visitadores de la CNDH que se encuentran en Cananea, se acumularán las quejas que se presenten sobre el mismo caso en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) .

Explicó que el personal del organismo nacional, conformado por un equipo de 10 personas, entre abogados y médicos, realiza visitas de campo en la ciudad de Cananea para recabar la información y las evidencias que serán valoradas dentro del expediente

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/686526.html>

Grupos civiles mexicanos e internacionales envían memorando a Hillary Clinton

Exigen condicionar fondos de la Iniciativa Mérida al progreso en derechos humanos

Demandan resultados concretos y medibles, así como verificar que se cumplan los requisitos

De la Redacción

Periódico La Jornada

Jueves 27 de mayo de 2010, p. 12



Washington, 26 de mayo. El dinero que aporta Estados Unidos para los proyectos de la Iniciativa Mérida debe condicionarse a que haya en México progresos concretos y medibles en cuanto a derechos humanos, demandaron este miércoles organizaciones civiles mexicanas e internacionales en un memorando dirigido a la secretaria de Estado, Hillary Clinton.

Los organismos demandantes son Amnistía Internacional, sección Estados Unidos, Fundar, Fondo Latinoamericano para la Educación, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Monitor Civil de la Policía y los Cuerpos de Seguridad Pública de la Montaña de Guerrero, el Centro Tlachinollan para los Derechos Humanos y la Oficina de Washington para América Latina (WOLA, por sus siglas en inglés).

Al aceptar el otorgamiento de asistencia en temas de seguridad mediante la Iniciativa Mérida, el Congreso de Estados Unidos reconoció que el gobierno mexicano está obligado a emprender reformas profundas en la infraestructura de sus operaciones de seguridad, con el propósito de institucionalizar el respeto a los derechos humanos, señalan.

Agregan que el Congreso estipuló que 15 por ciento de fondos específicos deberán entregarse hasta que el Departamento de Estado demuestre que el gobierno mexicano cumple con los cuatro requisitos para el respeto a los derechos humanos que la iniciativa le exige, entre los cuales se indica que los policías federales y los militares sean investigados y perseguidos si han cometido abusos contra la población.

Nuestras organizaciones encontraron que el reporte que el Congreso rindió en 2009, carecía de información necesaria para respaldar la afirmación de que el gobierno mexicano tuvo progresos significativos en áreas clave de los derechos humanos que justificaran el desembolso total de los fondos de la Iniciativa Mérida, señala el memorando enviado a Clinton.

En documentos enviados al Departamento de Estado, se señala que incluso en el informe sobre la situación de derechos humanos de esa dependencia, correspondiente a 2009, se habla de prácticas ilegales que ocurren en México: *ejecuciones* extrajudiciales por fuerzas de seguridad, secuestros, abusos físicos, arrestos arbitrarios, detenciones ilegales, corrupción, ineficiencia y falta de transparencia, que han engendrado impunidad dentro del sistema judicial; así como confesiones hechas bajo tortura y múltiples reportes de desapariciones forzadas a manos de la policía y el Ejército.

En los documentos se agrega que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos verificó que médicos militares y otros integrantes del Ejército falsificaron pruebas para encubrir abusos, y que varios individuos fueron sujetos a coerción para obligarlos a firmar declaraciones falsas antes de ser presentados ante un juez.

Las organizaciones denuncian que sólo una violación a derechos humanos, perpetrada en 2007 por un militar, ha llegado a juicio, y que no se ha dado seguimiento judicial y legal a las numerosas denuncias presentadas durante el gobierno del presidente Felipe Calderón.

Deploran que la participación ciudadana en el tema de seguridad pública se limite a que los mexicanos presenten quejas, y critican que no existan planes, programas o evaluaciones dentro de los estratos policiales destinados a incrementar la participación de los mexicanos, ni intenciones del gobierno de aumentar el contacto con la población.

Todo esto, indican los demandantes, contradice el requisito de la Iniciativa Mérida de crear mecanismos para el diálogo con las organizaciones civiles.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/27/index.php?section=politica&article=012n1pol>

Reclamo-Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/10/index.php?section=cartones&id=4>

Experto de ONU: Soldados colombianos mataron en beneficio propio

27 de Mayo de 2010, 12:25pm ET



GINEBRA (AP) - Las fuerzas de seguridad colombianas cometieron "un número significativo" de asesinatos en la última década, a menudo para beneficio propio, y pocos de los culpables han sido castigados, según un informe publicado el jueves por un experto independiente de derechos humanos en las Naciones Unidas.

Philip Alston, experto de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, dijo en un informe de 36 páginas que el número de muertes "positivas falsas" atribuidas a los militares aumentaron en 2004.

El término se refiere a matanzas en las cuales civiles fueron atraídos a sitios remotos para matarlos y vestirlos con ropa de fajina, o colocarles un arma en la mano, para hacerlos pasar por guerrilleros muertos en combate.

Alston, que cumplió una misión de estudio en Colombia el año pasado, dijo que los asesinatos no parecen haber sido parte de la política del gobierno, pero rechazó las afirmaciones oficiales de que se trata de incidentes aislados.

"Ha habido demasiadas matanzas de naturaleza similar como para caracterizarlas como hechos aislados perpetrados por soldados o unidades descarriadas", agregó.



El cálculo de muertes en la última década varía entre varios centenares a más de 2.000, dijo Alston.

Aunque esas matanzas han sido menos frecuentes desde que el gobierno tomó medidas para prevenirlas en 2007, pocos de los culpables han sido juzgados, afirmó el investigador.

"La tasa actual de impunidad para los supuestos crímenes de las fuerzas de seguridad, que según cálculos verosímiles asciende hasta un 98,5%, es demasiado elevada", agregó Alston, quien citó una cifra del grupo no gubernamental U.S. Office en Colombia.

En su informe, que será presentado al Consejo de la ONU sobre Derechos Humanos el 3 de junio, Alston también trata sobre las matanzas llevadas a cabo por grupos paramilitares y guerrilleros.

Las autoridades de la misión colombiana ante la ONU en Ginebra no estaban disponibles inmediatamente para recabar su reacción.

<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/50noticias/8220628.shtml>



El comité ejecutivo del cermi aprueba su segundo informe de derechos humanos y discapacidad

27/05/2010 - 14:59

- El documento analiza el estado de aplicación y respeto de los principios y disposiciones de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

MADRID, 27 (SERVIMEDIA)

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) ha elaborado, por segundo año consecutivo, el Informe Derechos Humanos y Discapacidad, que tiene como finalidad analizar el estado de aplicación y respeto de los principios y disposiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (CDPD).

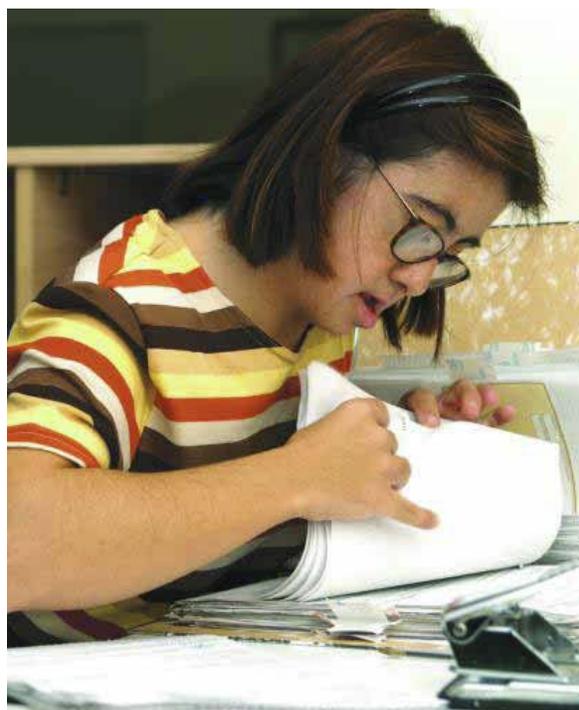
Dicho documento, elaborado por la delegada del Cermi para la CDDP, Ana Sastre, fue aprobado este jueves por el Comité Ejecutivo del Cermi, que se reunió en el Senado, donde su presidente, Javier Rojo, expresó su compromiso con el sector de la discapacidad.

El Cermi fue designado por el Gobierno de España en septiembre de 2009 como organismo de seguimiento independiente para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención en España. El Cermi evidencia en este informe prácticas y disposiciones en claro conflicto con el tratado, con la intención de llamar la atención de las administraciones públicas.

El pasado año, el comité denunció los sistemáticos incumplimientos de las normas de accesibilidad en los entornos, productos y servicios, incluidas las páginas de Internet.

En su opinión, “el incumplimiento de las leyes existentes requiere un compromiso político que persiga y sancione este tipo de actuaciones y que incluya el desarrollo autonómico del régimen de infracciones y sanciones previsto por la ley, sin el cual se deja sin efecto este sistema de protección”.

En el informe también se reclama la necesaria activación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) como una herramienta de “especial relevancia” para el desarrollo y aplicación de la Convención, a fin de proporcionar los ajustes y apoyos necesarios que sitúen a las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades para el pleno ejercicio de sus derechos humanos.



ACCESIBILIDAD Y EDUCACIÓN

Asimismo, el Cermi recuerda que la falta de cumplimiento del derecho de accesibilidad origina la vulneración de derechos fundamentales, como el derecho de acceso a la justicia y a la educación o el derecho a una vida independiente.

Por otro lado, el documento apunta un incremento de denuncias relativas a la vulneración del derecho a la educación de las niñas y los niños con discapacidad, ya que es frecuente la denegación de ajustes razonables para acceder a una educación inclusiva, sobre todo para determinados alumnos y alumnas con mayores necesidades de apoyo.

El informe denuncia, por segundo año, las vulneraciones de derechos permitidas por el ordenamiento jurídico, que, además, “afectan con mayor intensidad a las mujeres con discapacidad, como es la esterilización forzosa”.

Asimismo, se incluyen en dicho informe la regulación del aborto eugenésico o la necesidad de reformar el procedimiento de protección y garantías para las personas que requieren apoyo a la toma de decisiones en el ejercicio de sus derechos, hoy incapacitadas judicialmente.

Además de la adopción de este documento por parte del Comité Ejecutivo del Cermi, durante la reunión de este jueves en el Senado se aprobó también el plan de acción para el año 2010 y un documento de propuestas en materia de fiscalidad y discapacidad para los próximos años.

El máximo órgano ejecutivo del Cermi también realizó un balance de los resultados de discapacidad de la Presidencia española de la Unión Europea y analizó el estado de situación de la discapacidad en las diferentes comunidades autónomas.

(SERVIMEDIA)

27-MAY-10

JHM/caa

<http://ecodiario.economista.es/sociedad/noticias/2180518/05/10/El-comite-ejecutivo-del-cermi-aprueba-su-segundo-informe-de-derechos-humanos-y-discapacidad.html>

Cartón de Rapé



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/06/10/#>

Cartón de Montoro



<http://www.larazon.es/secciones/opinion/vinetas>

(FILIPINAS) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,JUSTICIA

Varias ONG denunciarán ante ONU detención abusiva de 43 personas en Filipinas

Manila, 27 may (EFE).- Varias organizaciones pro derechos humanos llevarán ante el Tribunal de las Naciones Unidas en Ginebra el caso de 43 trabajadores sanitarios acusados de pertenecer a la guerrilla comunista y detenidos desde febrero por la Policía de Filipinas.

Una delegación de cinco miembros de estas organizaciones viajará a la ciudad suiza para presentar el caso ante la 14 Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que se celebrará entre el 31 de mayo y el 18 de junio.

Los trabajadores, acusados por el Ejército de formar parte del Nuevo Ejército del Pueblo (NEP) fueron arrestados el pasado mes de febrero en un hotel de la localidad de Morong, al sur de Manila, donde acudieron para participar en un seminario de formación sanitaria.

Según los militares, no era más que una tapadera del NEP para entrenar combatientes en explosivos y otras tácticas.

Los detenidos han formulado una queja contra el Ejército y la Policía ante la Comisión de Derechos Humanos por arresto ilegal, tortura e incomunicación durante su detención.

Cinco de los arrestados reconocieron ser miembros del NEP y podrían servir de testigos para el Estado, según el Ejército, mientras que los 38 restantes permanecen encarcelados en la cárcel de Bicutan, en la capital filipina.

"Queremos denunciar la continua violación de derechos humanos que hace el Ejército", afirmó Jigs Clamor, marido de una de la doctora Merry Clamor, una de las personas detenidas.

El NEP es el brazo armado del Partido Comunista de Filipinas, cuenta con más de 5.000 combatientes y lleva alzado en armas contra el Gobierno desde su fundación, en 1969. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=397949>

Propiedad privada y derechos humanos



La Constitución Nacional consagra que el derecho de propiedad se encuentra garantizado y que se puede expropiar por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización. Señala asimismo que las confiscaciones sólo proceden en casos de delitos contra el patrimonio público, corrupción y tráfico de drogas. En la actualidad venezolana, tal protección constitucional resulta ilusoria, pues el Poder Ejecutivo la irrespeta y el Poder Judicial carece de la independencia necesaria para hacerla efectiva.

Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra también el derecho humano a la propiedad privada, y establece que "ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley". Tal tratado, del cual Venezuela es parte, confiere competencia a los órganos del sistema interamericano de derechos humanos para que, en el marco de casos individuales, determinen si el Estado venezolano ha violado tal derecho, y de ser el caso, ordenen las reparaciones que estimen apropiadas.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha explicado que el derecho a la propiedad privada debe visualizarse dentro del contexto de una sociedad democrática, donde para la prevalencia del bien común y los derechos colectivos deben existir medidas proporcionales que garanticen los derechos individuales.

Al decidir un caso relacionado con el derecho a la propiedad, los órganos del sistema interamericano de derechos humanos parten de la base de que el concepto "bien" comprende muebles e inmuebles, elementos corporales e incorporeales y cualquier otro objeto inmaterial susceptible de valor. En la decisión respectiva se analiza, entre otros factores, si la expropiación se basó en utilidad pública o interés social, y si ha habido una

justa indemnización, que debe ser "adecuada, pronta y efectiva".

El caso Salvador Chiriboga contra Ecuador constituye un importante precedente internacional en esta materia. El Concejo Municipal de Quito declaró de utilidad pública con fines de expropiación un terreno privado a los fines de utilizarlo para el Parque Metropolitano de Quito. El Concejo tomó posesión física del inmueble, y consignó judicialmente a favor de los propietarios un monto muy inferior al valor del terreno, que éstos no aceptaron. El caso llegó finalmente a la Corte Interamericana, quien decidió que Ecuador violó el derecho a la propiedad privada de los hermanos Salvador Chiriboga y ordenó la determinación del monto y el pago de la indemnización justa por la expropiación del terreno.

En Venezuela impera actualmente la inseguridad jurídica. En la práctica, el derecho a la propiedad está sujeto a la voluntad caprichosa e imprevisible del Presidente de la República. Ante la inercia del Poder Judicial para hacer cumplir las garantías constitucionales, el sistema interamericano de derechos humanos representa una de las pocas alternativas para procurar justicia que tienen las personas sujetas a la jurisdicción del Estado venezolano.

ignacioalvarezpersonal@gmail.com

http://www.eluniversal.com/2010/05/27/opi_art_propiedad-privada-y_27A3908501.shtml

Los derechos humanos en 2009, en cifras

El ex presidente peruano Alberto Fujimori. REUTERS/Francisco Medina

Noticias relacionadas

ESTEFANÍA DE ANTONIO 28.05.2010

- **Los responsables de actos de tortura gozaron de impunidad en al menos 61 países:** sin embargo, por primera vez la justicia logró condenar a un jefe de Estado, el ex presidente peruano, Alberto Fujimori, y además, ordenar la detención de un presidente en activo, el sudanés, Omar Hassan Al Bachir.
- **Hubo juicios injustos en al menos 55 países:** representan el 35% del total de países y el 47% son del G-20. La premio Nobel de la Paz birmana, Aung San Suu Kyi, fue víctima de uno de esos juicios injustos ante un tribunal de la prisión de Insein, en Yangón. Fue condenada a otros 18 meses de reclusión domiciliaria a raíz de la visita de un estadounidense que a rimeros de mayo consiguió llegar a nado hasta su casa y pasó dos noches en ellas.
- **Hay presos y presas de conciencia recluidos en al menos 48 países:** representan el 30% de todos los países y el 42% pertenecerían al G-20. En Myanmar, por ejemplo, antes del 11 de agosto, había 2.100 personas recluidas por motivos políticos.
- **La libertad de expresión se encuentra restringida en al menos 96 países:** representan el 60% de todos los países, de los cuales, el 53% son del G-20. China, Irán, Túnez y Marruecos, siguen siendo, entre otros, los grandes castigadores de la libertad de expresión.
- **Hubo personas torturadas o sometidas a malos tratos durante el interrogatorio en al menos 111 países:** el final del programa de detenciones secretas de la CIA ha sido acogido con satisfacción, aunque el centro de Guantánamo permanece abierto, a pesar de la promesa electoral del presidente Obama.
- Al finalizar 2009, **110 Estados habían ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional:** todavía a 81 países que no lo han ratificado, de los cuales, 7 pertenecen al G-20. Uno de ellos es EE.UU.
- **Dos tercios de las víctimas de abusos de derechos humanos se encuentran en ámbitos de pobreza:** el continente europeo sigue siendo el oasis de los derechos humanos en el mundo, con una arquitectura regional sin comparación en el resto del mundo.



- **Alrededor de 500.000 mujeres han muerto por complicaciones relacionadas con el embarazo:** en todos los países, incluso en los que gozaban de un alto nivel de ingresos, como Canadá y Estados Unidos, las mujeres ya de por sí marginadas, como las indígenas y las afroamericanas, eran las que corrían un peligro mayor de morir por complicaciones surgidas durante el embarazo o el parto, situación que en EE.UU. permanecía invariable desde hacía 25 años.

Los cinco logros

1. **Condena a un jefe de Estado:** la que se puede considerar como un éxito ha sido la del ex presidente peruano, Alberto Fujimori, que ya cumple su pena de 25 años de cárcel.
2. La Suprema Corte de Justicia de Uruguay declaró nula y sin efecto la amnistía promulgada para garantizar impunidad a los autores de violaciones graves de derechos humanos a finales de la década de 1980 por considerar que no se ajustaba a las obligaciones contraídas por Uruguay en virtud del derecho internacional.
3. **Concluyeron todos los juicios ante el Tribunal Especial para Sierra Leona** salvo el del ex presidente de Liberia, Charles Taylor, que seguía en curso.
4. Uno de los jefes tristemente célebres del Jemer Rojo en Camboya fue juzgado finalmente por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos más de 30 años atrás. Se calcula que 14.000 personas habían sido víctimas de tortura y posterior homicidio entre abril de 1975 y enero de 1979 mientras Kaing Guek Eav dirigía la Oficina de Seguridad S-21.
5. Kenia conmutó 4.000 condenas a muerte por penas de prisión; Japón suspendió las ejecuciones y Burundi y Togo la abolieron.

Los cinco fracasos

1. El Consejo de Seguridad de la ONU no intervino en el conflicto de Sri Lanka, en el que, según las fuentes, murieron de 7.000 a 20.000 personas. Al finalizar el año no se había procesado a nadie a pesar de que existían nuevas pruebas sobre crímenes de guerra y otros abusos.
2. El **centro de detención de Guantánamo**, pese a la promesa electoral de Barack Obama, sigue abierto y apenas se ha avanzado en la exigencia de responsabilidades penales por las violaciones de derechos humanos cometidas allí o en relación con los demás aspectos de la "guerra contra el terror" dirigida por Estados Unidos.
3. La **violenta represión del gobierno chino contra la comunidad uigur en Urumqi**. China restringió el acceso a la información, detuvo a manifestantes no violentos y puso en marcha juicios rápidos y sin garantías en los que muchas personas fueron condenadas a muerte, 9 de ellas ejecutas a los pocos meses de los sucesos.
4. **Ni Rusia ni Georgia han procesado a nadie** por las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos cometidas en el conflicto de 2008. Además, 26.000 personas siguen sin poder volver a sus hogares.
5. El presidente sudanés, Omar Hassan Al Bachir, sobre el que pesa una orden de detención de la Corte Penal Internacional, **ha eludido la justicia con ayuda de la Unión Africana**.

<http://www.rtve.es/noticias/20100528/los-derechos-humanos-2009-cifras/332965.shtml>

Denuncian 282 asesinatos extrajudiciales en Swat tras operación antitalibán

Islamabad, 27 may (EFE).- Al menos 282 asesinatos extrajudiciales han tenido lugar en el norteño valle paquistaní de Swat desde julio de 2009, tras el final de una gran operación del Ejército en la zona, según denunció hoy un importante organismo de derechos humanos.

En un comunicado, la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán (HRCP) expuso que existe una "una considerable mejora en la situación de la ley y el orden" en Swat, pero criticó que las fuerzas de seguridad siguen llevando a cabo detenciones ilegales, o fuerzan a familias de insurgentes a abandonar la región.

Según la HRCP, que ha llevado a cabo una misión investigadora, desde julio de 2009 han ocurrido 282 asesinatos selectivos, y los cadáveres de las víctimas han sido hallados generalmente al acabar los toques de queda impuestos en ocasiones en algunas zonas.

El organismo agregó que desde la primavera del año pasado, cuando empezó la ofensiva contra los talibanes, al menos 750 civiles han perdido la vida, aunque no concretó de qué manera ni atribuyó responsabilidades por esas muertes.

El mando militar paquistaní no suele ofrecer cifras de civiles muertos en sus operaciones, y ha negado tajantemente estar involucrado en asesinatos extrajudiciales de insurgentes.

Consultado hoy por Efe, el portavoz del Ejército, Athar Abbas, evitó referirse a las datos ofrecidos por la HRCP en su informe aduciendo que aún no había tenido acceso al mismo.

"El terrorismo no debe ser utilizado para derrotar al terrorismo.

El objetivo del Gobierno debe ser llevar a los terroristas ante la Justicia a través de métodos legales", advirtió esta comisión defensora de los derechos humanos.

El organismo recriminó a las autoridades que retengan en prisión por un tiempo ilimitado a más de 2.500 individuos sin que sean procesados por un tribunal.

También aseguró que en el último año ha habido tan sólo 57 sentencias judiciales a pesar de que hay registradas unas 2.800 denuncias contra supuestos insurgentes. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=398335>

Amnistía denuncia que "bajo la crisis económica hay una explosiva crisis de derechos humanos"



- Amnistía Internacional presenta su informe sobre el estado de los derechos humanos
- Analizados 157 países, se retrata una "explosiva" crisis mundial de derechos
- Piden que se invierta lo mismo en DDHH que a la hora de atajar la crisis financiera
- Aseguran que las peores violaciones de los DDHH se registran en países del G-20
- AI lanza una nueva campaña bajo el lema 'Exige Dignidad' destinada a combatir la pobreza
- Lee el encuentro digital con la [presidenta de Amnistía Internacional España](#)

El 12 de julio AI realizó una acción mundial coincidiendo con la celebración de los JJOO de Pekín, en favor de los derechos humanos (India). Amnistía Internacional

ESTHER PÉREZ-AMAT MADRID 28.05.2009 En el mundo falta agua no contaminada, comida, empleo, tierra y vivienda, millones de personas sufren inseguridad, xenofobia, racismo, violencia y represión... El panorama, según denuncia Amnistía Internacional (AI), conforma una crisis mundial que va más allá de una recesión económica, se trata de una "explosiva" **crisis de derechos humanos**.

En su informe anual esta organización recoge las situaciones de inseguridad y discriminación que han detectado en **157 países y territorios del mundo durante el 2008**.

La secretaria general de esta ONG, Irene Khan, denuncia que la recesión financiera internacional cumple el mismo patrón que el cambio climático: **los ricos destruyen pero son los más desfavorecidos los que sufren**.

Por eso, AI reclama a los países ricos el mismo impulso que han tenido para combatir la quiebra de bancos. Exige que inviertan en derechos humanos con la misma determinación con la que se invierte en crecimiento económico.

Recesión, represión

Amnistía Internacional retrata un mundo donde los derechos humanos siguen siendo **sólo buenas intenciones**. Un mundo donde aumenta el número de personas que se ven obligadas a vivir en condiciones de

vida cada vez más precarias, lo que provoca que crezcan las tensiones sociales y la represión política.

A los problemas económicos se suma una crisis alimentaria que se agrava aún más por la discriminación, la manipulación política en la distribución de alimentos, la obstrucción en el reparto de la ayuda humanitaria y los conflictos armados que existen en muchas zonas del mundo.

La secretaria general de la organización nos advierte: "**caminamos sobre un polvorín de desigualdad, injusticia e inseguridad** que está a punto de estallar" y recuerda que "el mundo necesita un liderazgo diferente, un modelo distinto de política y también de economía, algo que funcione para todas las personas, y no únicamente para unos pocos privilegiados".

Desde Afganistán hasta Zimbabue

Si los derechos humanos se pisotearon en nombre de la seguridad, ahora, lamenta Amnistía, "se relegan al último puesto en nombre de la recuperación económica".

Países como Brasil, México o La India, a pesar del crecimiento económico, niegan sus comunidades indígenas y otros grupos marginados derechos básicos de acceso a la sanidad o la educación. El hambre y las enfermedades han aumentado por la drástica subida de los precios de los alimentos, y los gobiernos, como el de Myanmar, Corea del Norte y Zimbabue, **utilizan la comida como arma política**.

El informe de AI llama la atención también en la **discriminación y la violencia que sufren las mujeres** en todo el mundo y subraya la situación de indefensión en la que se encuentran los inmigrantes sometidos a medidas cada día más restrictivas por parte de la UE, o los gobiernos como los de Mauritania, Marruecos y Libia, que tratan de mantenerles fuera de sus fronteras.

En España, según esta ONG, el control migratorio está poniendo en peligro los derechos de los inmigrantes y solicitantes de asilo. Sólo en el 2008, **67.000 personas arriesgaron su vida en el mar**, para salir de la pobreza.

Exige Dignidad

Amnistía señala con el dedo directamente a los países del G-20 como responsables de la crisis de derechos humanos que padece el mundo y **reclama a los líderes de los países más ricos que dejen a un lado sus dobles raseros**, para dar ejemplo aportando soluciones que tengan en cuenta los derechos humanos.

En particular piden a EE.UU. que suscriba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a China que ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Para romper el círculo de la pobreza y la exclusión social, la organización lanza una nueva campaña mundial bajo el lema 'Exige Dignidad', que tiene previsto trabajar por acabar con los asentamientos precarios, los desalojos forzosos y la mortalidad materna, además de exigir a las empresas que rindan cuentas de los abusos contra los derechos humanos.

<http://www.rtve.es/noticias/20090528/amnistia-denuncia-bajo-crisis-economica-hay-explosiva-crisis-derechos-humanos/278717.shtml>

La pobreza generalizada sigue minando los derechos humanos en Haití

Por Agencia EFE –



Londres, 26 may (EFE).- La pobreza endémica y generalizada sigue siendo el principal azote de Haití, donde no cesan los linchamientos y los estallidos de violencia, con las mujeres y las niñas como principales víctimas, según el informe de AI de 2010 sobre el estado de los derechos humanos en el mundo, que se presenta hoy en Londres.

En el país más pobre de América Latina, los malos tratos, las detenciones arbitrarias y los homicidios salpican a los agentes del Estado, según los informes recibidos por Amnistía Internacional, que subraya que unos 175.000 menores de edad trabajan en el servicio doméstico con el consiguiente "grave peligro" de sufrir abusos. Los menores, sobre todo las niñas, y las mujeres son el grupo de más afectado por la violencia y, en particular, por las violaciones, que en muchos casos quedan impunes, como, según relata AI, sucedió en marzo, cuando cinco hombres violaron en la isla de Gonâve a una chica de 16 años y fueron puestos en libertad tras sobornar a unos funcionarios judiciales.

Si los derechos de la infancia y de las mujeres están seriamente amenazados, otro tanto ocurre con el derecho a la salud y a la alimentación en un país donde, según el Programa de la ONU para el Desarrollo, más del 65 por ciento de la población vive con menos de un dólar al día y es común la falta de acceso a agua sin contaminar. El informe de AI resalta que a la escasez de recursos y a la corrupción, se suma el problema de las personas que intentan salir del país en busca de una vida mejor, decenas de las cuales murieron en 2009 en el mar al naufragar barcos fletados por traficantes de seres humanos.

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5j-0iKwPudx371wVgsLRywAqhtzrw>

Winnie Mandela insta a que se señalen las "atrocidades de la ocupación de Marruecos" en Sáhara Occidental

Orgullosa de que las universidades españolas se movilicen "contra el colonialismo"

MADRID, 27 May. (EUROPA PRESS) –



La presidenta de la Plataforma Internacional de Mujeres en apoyo a la causa saharauí, Winnie Mandela (ex esposa del Premio Nobel de la Paz, Nelson Mandela) ha instado a que se señalen las "atrocidades" de la ocupación de Marruecos en Sáhara Occidental y que se "culpe y acuse" a los que apoyan constantemente estas acciones, según lo ha subrayado este jueves en la sede del Círculo de Bellas Artes, en el marco de las IV Jornadas Universidades Públicas Madrileñas, 'Sáhara Occidental, una agenda pendiente. Descolonización y Derechos Humanos'.

Así, ha definido la colonización de Sáhara Occidental por parte de Marruecos como un "robo, ocupación ilegal, anexación e invasión. "La situación política en el Sáhara tiene muchas consecuencias. Arresto, detención sin juicio, tortura, hambruna, violencia, exilio, prohibición, aislamiento, hostigamiento, restricción de asociación y de reunión, prohibición de partidos y de actividad política, enfrentamiento militar, invasión transfronterizas, robos de recursos naturales, represión y muerte".

Además, ha destacado que Marruecos muestra las mismas tendencias fascistas que tenía el régimen del 'apartheid' en Sudáfrica, con un objetivo de "evidente desrespeto por la ley y los derechos humanos que cualquiera puede verlo". En ese sentido, ha considerado que el mismo tipo de acción local que acabó con el apartheid en Sudáfrica es el que se necesita para liberar a Sáhara Occidental. "La comunidad internacional

tiene que confrontar a esos países que violan el derecho internacional y los derechos humanos al cooperar con Marruecos. Lo que queda claro es que sólo cuando el mundo decidió acabar con su colaboración silenciosa con el apartheid logramos verdaderamente erradicar la segregación en Sudáfrica".

ENSALZA EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD

Asimismo, ha explicado que los cuatro pilares de la lucha que utilizaron para lograr la libertad de Sudáfrica son la movilización política internacional; la lucha armada; la movilización masiva dentro del país; y la solidaridad internacional. Así, ha resaltado que las universidades pueden ayudar en este proceso. "Este tipo de conferencias establecieron las bases para el marco legal de nuestra lucha y no se quedaron allí. Las universidades en todo el mundo fueron las que instigaron y dirigieron muchas de las protestas que pasaron de una pequeña onda a un tsunami que obligó a las corporaciones mundiales y a los gobiernos europeos y americanos a tomar una acción decisiva contra el apartheid".

Winnie Mandela, ha subrayado que las universidades españolas tienen la obligación de hacer que sus gobiernos se sientan incómodos de seguir negociando de manera habitual con Marruecos, y tienen que seguir identificando la áreas donde pueden cooperar y mejorar la condición social de los campos de refugiados saharauis. "Cualquier cosa que alivie el sufrimiento cotidiano de nuestros pueblos es bienvenida. Me siento orgullosa de que ustedes hayan adoptado esta posición y dictar esta sexta conferencia de Universidades públicas de Madrid a movilizar los esfuerzos en un último ataque contra el colonialismo en África".

Por último, Mandela ha denunciado que Marruecos explota deliberadamente el territorio saharauí con la mirada complaciente de Francia, Estados Unidos, España y otros países, y ha dado como ejemplo los 5.000 millones que extrae "el poder ocupante" del fosfato saharauí y de la industria pesquera anualmente van a dar únicamente al régimen marroquí.

"Ellos utilizan estos beneficios para comprar más armas y para reforzar la presencia de más de 130.000 elementos militares en los territorios ocupados, y para cubrir las necesidades de más de 300 mil colonos marroquíes que viven en el lujo mientras que los saharauis están condenados a condiciones que en poco se diferencian a la esclavitud. Espero que podamos decir que hemos venido a dar un último impulso a esta lucha, no creo que nadie que haya visitado los campos de refugiados quiera tolerar esta situación un día más", ha concluido.

<http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-sahara-winnie-mandela-insta-senalen-atrocidades-ocupacion-marruecos-sahara-occidental-20100527151316.html>

Pillay pide al Consejo de Derechos Humanos más atención a Objetivos Milenio



Ginebra, 31 may (EFE).- La Alta Comisionada Navi Pillay solicitó hoy al Consejo de Derechos Humanos que preste más atención en sus debates al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, unas metas fijadas por la ONU en el 2000 y que deben cumplirse antes de 2015.

"Permítanme recordarles que la Declaración del Milenio, de donde derivan los objetivos, decidió hacer del derecho al desarrollo una realidad para todo el mundo", dijo Pillay durante su discurso de apertura de la decimocuarta sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Tras pedir mayor énfasis en la discusión sobre el cumplimiento de los Objetivos, la Alta Comisionada de Derechos Humanos instó al citado Consejo a que supervise especialmente la próxima cumbre que tendrá lugar en septiembre.

"La pobreza, la discriminación y la marginación son causa y efecto de violaciones de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, así como de derechos civiles", señaló Pillay que agregó: "los Objetivos no llaman a vagos compromisos, sino al contrario, buscan unas políticas plausibles y aplicables antes del 2015".

Pillay solicitó específicamente mayor interés en las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas, que representan la mayoría de los pobres en el mundo y cuya situación exige atención especial.

"Cada año, más de medio millón de mujeres y niñas mueren, y millones quedan discapacitadas a causa del embarazo o del parto.

Estas muertes son evitables y podrían ser prevenidas con un acceso a los cuidados básicos disponibles desde hace más de 60 años".

También aludió a la situación en Sri Lanka, tras cumplirse un año del fin del conflicto que enfrentó al Gobierno con la comunidad tamil. Pillay reconoció "progresos" en la reubicación de los desplazados internos, pero pidió al Ejecutivo "iniciativas concretas" para ofrecer justicia a las víctimas.

Por ello, más allá de la ya establecida Comisión de Reconciliación, Pillay sugirió la creación de un mecanismo independiente e internacional que evalúe lo ocurrido durante los enfrentamientos.

Respecto a Tailandia, la Alta Comisionada admitió el derecho de las autoridades a restablecer el orden, pero recordó la aplicación de estándares internacionales en el uso de la fuerza.

Asimismo, solicitó una investigación independiente sobre los sucesos recientes y que todos los violadores de derechos humanos sean juzgados.

Finalmente, Pillay se refirió a Haití, país en el que hay que seguir ayudando a 1,5 millones de desplazados internos. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=402491>

(D.HUMANOS) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,JUSTICIA

La reforma del Tribunal de Estrasburgo entra en vigor mañana



Estrasburgo (Francia), 31 may (EFE).- El Protocolo n° 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que dota de mayor agilidad y eficacia al trabajo del Tribunal de Estrasburgo, con miles de casos pendientes, entra mañana en vigor.

De este modo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos podrá centrarse en los auténticos casos que plantean violaciones de derechos humanos y no en aquellos que están desprovistos de fundamento. El número de casos pendientes supera los 120.000.

El Convenio protege los derechos de 800 millones de europeos, que forman parte de los 47 estados miembros del Consejo de Europa.

La principal novedad que aporta el protocolo es la creación de la figura del juez único, que podrá inadmitir las demandas, ya que actualmente lo hace un Comité de tres jueces o una Sala de siete. El juez único nunca podrá ser el elegido por el estado demandado.

Además, los comités de tres jueces podrán estudiar a partir de ahora las demandas bien fundadas o repetitivas y dictar sentencia, proceso que hasta ahora sólo hacían las salas.

El hecho es que el 90% de las demandas que llegan al tribunal son declaradas inadmisibles.

El Protocolo n° 14 dota al Comité de Ministros de esta organización (formado por los ministros de Exteriores o los representantes permanentes de los estados) de un recurso por incumplimiento de las sentencias del Tribunal por los estados.



El nuevo texto incluye la posibilidad de que la Unión Europea sea parte del citado Convenio, tal como lo contempla el Tratado de Lisboa. Las negociaciones a tal efecto ya han comenzado.

Además, el nuevo texto amplía a nueve años el mandato de los jueces del Tribunal, sin posibilidad de que sean reelegidos.

El Protocolo n° 14, que se abrió a la firma en 2004, es una vieja aspiración del Consejo de Europa. Dos años después, todos los estados, excepto Rusia, habían ratificado el texto.

Por ello, la Presidencia española del Consejo de Europa promovió el Protocolo n° 14 bis con algunas de las claves del Protocolo n° 14.

El pasado 1 de octubre entró en vigor el protocolo bis para algunos estados, pero el 15 de febrero la Duma rusa ratificó finalmente el original y desbloqueó su entrada en vigor.

El proceso de reformas del Tribunal de Estrasburgo no acaba con la entrada en vigor del Protocolo n° 14. La Conferencia de Interlaken, celebrada el pasado mes febrero, inició un proceso que culminará con una reforma en profundidad de este Tribunal, considerado como "la joya de la corona" del Consejo de Europa. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=402501>



El Instituto por la Paz acusa a Israel de atentar contra los Derechos Humanos



Barcelona, 31 may (EFE).- El Instituto Catalán Internacional por la Paz ha acusado hoy a Israel de atentar gravemente contra "el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario".

El Ejército israelí ha llevado a cabo una acción en aguas internacionales que se ha saldado, al menos, con diez muertos al atacar una flotilla que pretendía quebrar por mar el bloqueo de Gaza.

En un comunicado, el instituto -creado por el Parlament en 2007- "condena la actuación israelí, injustificada, desproporcionada y contraria, por varias razones, al derecho internacional, al producirse contra civiles, desarmados, y en aguas internacionales".

El ente ha recordado que "los activistas, parlamentarios y barcos, desarmados, sólo llevaban a cabo una acción civil no violenta, orientada a llamar la atención sobre el bloqueo de Gaza".

Además, el instituto ha recordado que "el enfrentamiento tiene como origen la ocupación, ilegal, de Gaza y, por lo tanto, la única solución es abandonar la ocupación" y llama a que se evite la percepción de que "la comunidad internacional tiene doble rasero, según quién viole las reglas y las normas".

El Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP) fue creado por el Parlamento de Cataluña a finales del 2007, como despliegue de lo previsto en la Ley de Fomento de la Paz.

La finalidad básica del ICIP es promover la cultura de la paz en Cataluña y en el mundo, promover la resolución pacífica y la transformación de los conflictos y hacer que Cataluña tenga un papel activo como agente de paz.

A su vez, el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña ha emitido un comunicado en el que censura a Israel por "el uso desproporcionado de la fuerza armada contra la población civil, interna o internacional", lo que "supone una flagrante violación del Derecho Internacional.

En este sentido, esta asociación ha emplazado "a un claro pronunciamiento a las autoridades políticas Internacionales, del Estado español y de Cataluña" contra el ataque, y ha advertido de que, en este caso, "el silencio equivale a complicidad".

El Instituto de Derechos Humanos de Cataluña confía en que "nuestros políticos estén a la altura de los valores de la dignidad humana" y "no se queden en silencio", como pasó durante la Guerra de Gaza a finales de 2008 "en la que murieron cerca de 1.300 palestinos.

El citado instituto, creado en 2007, tiene por objetivo el estudio, investigación, divulgación, enseñanza y promoción de los derechos humanos desde una perspectiva interdisciplinar con el objetivo, entre otros, de mejorar la cooperación con las personas, los pueblos y los países en desarrollo. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=403110>

HRW pide a Wen Jiabao que incluya DDHH en agenda con líderes birmanos

- EFE



La organización pro derechos humanos Human Rights Watch (HRW) pidió hoy al primer ministro chino, Wen Jiabao, que exprese su preocupación por la situación de los derechos humanos en Birmania (Myanmar) durante su viaje oficial a ese país esta semana.

En una carta al primer ministro, la organización con sede en Nueva York también pidió a China que "no apoye prematuramente" las elecciones que la Junta Militar prevé organizar este año -las primeras en 20 años-, ya que todavía no hay garantías de que vayan a ser limpias.

Según un comunicado de la directora de HRW para Asia, Elaine Pearson, "los intereses de China no están bien garantizados por una dictadura militar vecina que abusa de la población birmana y la empobrece".

HRW también reconoce que China puede tener gran influencia en el futuro de Birmania, por ser uno de los escasos aliados comerciales del aislado régimen (naciones como Japón o Tailandia, no obstante, también mantienen inversiones en el país).



Para la organización estadounidense, la doctrina china de no injerir en asuntos internos de otros países debería no aplicarse en la actual situación, ya que la inestabilidad de Birmania puede afectar a la propia China.

Ya el año pasado, escaramuzas entre los militares birmanos y guerrillas en la frontera chinobirmana causaron daños personales en territorio chino, al impactar allí un proyectil lanzado desde el país vecino.

Además, poblaciones emparentadas con los chinos huyeron de la zona en conflicto, creando campos con miles de refugiados en territorio chino.

La estabilidad de China "puede verse afectada en forma de flujos de refugiados, crisis de salud pública y violencia", señala el documento de HRW, añadiendo que "la política de buena vecindad con Birmania debería evolucionar hacia un diálogo franco con el Gobierno birmano sobre sus abusos en materia de derechos humanos".

Las organizaciones internacionales pro derechos humanos con frecuencia envían cartas pidiendo a líderes políticos mundiales que traten la situación de las libertades fundamentales cuando viajan a China, pero en rara ocasión este tipo de misivas, como en esta ocasión, se dirigen a mandatarios chinos que viajan al exterior.

Wen Jiabao visitará Birmania los días 2 y 3 de junio en la última escala de su actual gira asiática, que incluye también Corea del Sur, Japón y Mongolia.

<http://www.adn.es/internacional/20100531/NWS-0221-DDHH-HRW-Jiabao-Wen-birmanos.html>



Señalan que la OEA impide participación en su foro a dos ONG

Provea y Vicaría de Derechos Humanos sabrán el martes si podrán ingresar



José Gregorio Guarenas

El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) pospuso para mañana martes resolver si aprueba la participación de las ONG venezolanas Provea y Vicaría de Derechos Humanos en la Asamblea Permanente de esa instancia, para exponer casos sobre violaciones de derechos humanos.

José Gregorio Guarenas, coordinador de la Vicaría, explicó que en la segunda semana de este mes recibieron una comunicación del Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA, que se encarga de presentar las solicitudes de la sociedad civil ante la Asamblea Permanente, en la cual se les informó que la reunión del miércoles 19 de mayo, donde serían consideradas sus solicitudes de participación, había sido diferida otra semana más. No obstante, esa sesión también fue suspendida. Las solicitudes de ambas ONG, que aparecían en el último punto de la agenda, tampoco fueron respondidas. "El martes es nuestra última oportunidad", señaló Guarenas, quien admitió que ni Provea ni la Vicaría habían tenido inconvenientes para participar.

Esta situación, sin precedentes para estas dos ONG de derechos humanos, fue denunciada ayer por el venezolano Carlos Ponce, integrante del Movimiento Mundial por la Democracia y defensor de los derechos humanos en el ámbito internacional, quien señaló, a través de un comunicado, que "la OEA no ha autorizado a Provea y a la Vicaría de Derechos Humanos para participar en la Asamblea General de la OEA debido a la presión ejercida por el Gobierno de Venezuela".

"Lamentablemente, de nuevo el Gobierno de Venezuela es el único en vetar la participación de organizaciones de la sociedad civil cuando esta práctica participativa lleva ya varios años", expresó Ponce.

Afirmó que "existe una especie de silencio cómplice, una especie de veto implícito general o, al menos, poco



interés en confrontar al Gobierno autoritario de Venezuela y hacerse acreedor de los acostumbrados insultos de su embajador. Pero, lamentablemente, lo que está en juego no son dos organizaciones sino la defensa y respeto de principios democráticos", indicó.

Ponce agregó que organizaciones registradas en la OEA como Consorcio Desarrollo y Justicia, a la cual pertenece, y Freedom House, entre otras, han manifestado su molestia por esta situación y han pedido a la OEA que no vete estas organizaciones. "Lamentablemente a menos de una semana de la Asamblea, la OEA o más bien los representantes de los presidentes en la OEA han decidido callar", dijo.

Olgalinda Pimentel
EL UNIVERSAL

http://www.eluniversal.com/2010/05/31/pol_art_senalan-que-la-oea-i_1918230.shtml



Llaman en México a contener violencia escolar

domingo, 30 de mayo de 2010



30 de mayo de 2010, 19:39 México, 30 may (PL) Uno de cada cuatro jóvenes en México sufre violencia escolar, con agresiones verbales y físicas, denunció hoy la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que consideró la urgencia de abatir el fenómeno en ascenso.

Para la CNDH "es de suma importancia concientizar a la juventud sobre la gravedad del problema de la violencia y las consecuencias que trae consigo", señaló la institución, presidida por Raúl Plascencia Villanueva.

Según datos oficiales, el 44,6 por ciento de los alumnos varones y el 26,2 de las muchachas insultaron a alguien en el plantel donde recibe clases.

Por el mismo orden, el 14,9 y 6,6 por ciento de los entrevistados reconocieron haber golpeado en alguna ocasión a sus compañeros.

"La violencia que se vive en las escuelas del país viola los derechos fundamentales de los jóvenes, por lo que es responsabilidad y compromiso de todos erradicarla", indicó la CNDH, enfrascada en la realización de talleres y conferencias sobre el tema mediante el Programa Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar.

Intolerancia, soledad y falta de respeto resultan habituales en los espacios educativos donde los educandos requieren el apoyo de padres y maestros, reiteró la Comisión.

En 2009, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señaló que de sus 23 países miembros, México registraba el índice más alto de violencia entre jóvenes de secundaria, recordó el organismo autónomo.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=192959&Itemid=1

El precio de la denuncia

El Estado venezolano castiga a sus adversarios para opacar las inquietudes reales el país, según informe de Amnistía Internacional

Por: **Patty Fuentes Gimón**



Reprimir la disidencia parece ser la estrategia del Gobierno para distraer a los venezolanos de los verdaderos problemas del país. Opositores, críticos, sindicalistas, defensores de Derechos Humanos y manifestantes son perseguidos, detenidos y agredidos constantemente por funcionarios policiales o grupos afines al chavismo, que intentan callar a todo el que opine distinto al presidente Hugo Chávez.

"La polarización le ha funcionado al Ejecutivo para mantener a la gente activa alrededor de su causa. Esto le permite logros políticos, pero no es rentable ni sostenible. Si desea mantenerse por otros períodos presidenciales debe entender que tiene que cambiar la forma de aproximarse al país. Tiene la posibilidad y el liderazgo de llamar a una reconciliación que haga que las prioridades sean la justicia, combatir la violencia y todo aquello que verdaderamente afecta a las personas", afirma el director ejecutivo de Amnistía Internacional, Marcos Gómez.

El informe de esa ONG revela que en el año 2009 en Venezuela "se acosó, amenazó e intimidó a miembros de partidos de la oposición, recurriendo por ejemplo a la presentación de cargos penales falsos. En varias

ocasiones, las fuerzas de seguridad optaron por no intervenir cuando simpatizantes del gobierno agredieron a presuntos opositores".

Tal es el caso del ataque de activistas progubernamentales que, provistos de barras de hierro, machetes y armas de fuego, entraron a la fuerza en el Ateneo de Caracas en rechazo a la decisión de organizar un seminario para conmemorar el aniversario de Bandera Roja, partido izquierdista contrario al Gobierno.

En esa oportunidad, los agentes policiales no intervinieron. "La policía tiene el tupé de decir que no puede hacer nada, ¿en qué país estamos viviendo?", exclamó entonces la directora del Ateneo, Carmen Ramia.

CON MUCHO QUE ESCONDER

Los ataques a medios de comunicación son una muestra más de que el Estado no es claro en su gestión.

"El Ejecutivo debe respetar la disidencia como una forma de obtener transparencia. Mantener a los medios en la línea del silencio le hace un daño profundo a la sociedad. Un estado que vea en los medios de comunicación una forma de detectar fallas para mejorar es un estado que va a responder a las expectativas de los ciudadanos. De lo contrario, convierte al país en un mar de complicidades que hace que el afectado sea el ciudadano", agrega Gómez.

Respecto a la vulneración de la libertad de expresión, el estudio recordó que en 2009 "se acosó, intimidó y amenazó a periodistas" y destacó el cierre de las 34 emisoras de radio que, con el argumento de que no cumplieron las normas de telecomunicaciones, les fueron revocadas las licencias de emisión.

"No obstante, como observó en agosto la relatora especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la declaración hecha pública por las autoridades... indicaba que la decisión de cerrarlas podría haberse debido a su línea editorial", dice en el texto.

Los defensores de los Derechos Humanos también fueron atacados por los cuerpos policiales. "Las fuerzas de seguridad siguieron atacando, amenazando y acosando a defensores de los Derechos Humanos y a víctimas y familiares de víctimas de violaciones de DDHH que intentaban obtener justicia y reparación. En noviembre asesinaron a Mijail Martínez, defensor de DDHH en el estado Lara y que formaba parte del Comité de Víctimas contra la Impunidad, organización con la que había colaborado en el rodaje de un documental que narra historias de personas que habían sufrido violaciones de DDHH a manos de cuerpos policiales.

Mijail también era hijo de Víctor Martínez, quien mantenía una posición frontal contra la corrupción, el narcotráfico y los grupos de exterminio dentro del Gobierno.

LO QUE NO SE OLVIDA...

Enero: Ataque al Ateneo de Caracas.

Agosto: Detención al prefecto de Caracas, Richard Blanco. Ataque a Globovisión. Ataque a periodistas de la Cadena Capriles.

Septiembre: Detención al estudiante Julio César Rivas.

Noviembre: Asesinato a Mijail Martínez en el estado Lara.

Diciembre: Traslado de Franklin Brito al Hospital Militar.

<http://www.talcualdigital.com/Avances/Viewer.aspx?id=35770&secid=28>

Custodia con partida

MIGUEL LORENTE ACOSTA 31/05/2010



¿Qué prefiere, la paz o la guerra?, ¿el bien o el mal?... Los planteamientos generales y abstractos suelen quedar bien como materia de reflexión, pero pueden conducir a una respuesta errónea respecto a la realidad que abarcan al obviar los elementos que la configuran, y, con frecuencia, a justificar conductas en sentido contrario. Así, bajo los argumentos anteriores hay quien ha utilizado la guerra para buscar la paz pretendida o quien ha recurrido a acciones injustas o ilegales para conseguir un bien teórico.

"La custodia compartida es la solución idónea. El problema está en cómo se aplica"

"Achacar a las mujeres la falta de entendimiento es una atribución causal interesada"

"La igualdad, como los Derechos Humanos, no se impone por decreto; se puede regular y proteger"

La custodia compartida es la solución idónea para que las parejas separadas puedan mantener una relación más fluida y cercana con sus hijos e hijas, no hay duda. El problema no está en el concepto, sino en cómo se aplica y cómo se materializa en la práctica, y en ver si esa decisión supone un beneficio para los menores o una ventaja para alguno de los progenitores. Una ruptura de pareja ya implica un conflicto previo que puede reducirse, mantenerse o agravarse a raíz de la separación, y parte de esa continuidad o prolongación con frecuencia gira alrededor de los elementos comunes que persisten tras la distancia. Si un padre y una madre no se ponen de acuerdo sobre la custodia de "lo que más quieren", mal asunto; achacar que esa falta de entendimiento se debe sistemáticamente a las mujeres vuelve a ser una atribución causal interesada, como lo hacen cuando hablan del síndrome de alienación parental (SAP) y de las interferencias de las madres, además de no ajustarse a la realidad.

Las encuestas que se han hecho muestran cómo las mujeres están más a favor de la custodia compartida que los hombres (92,1% frente al 87,9%), e indican que el conflicto sobre la custodia se reduce a un porcentaje mínimo de casos, puesto que la mayoría de las separaciones se resuelven de manera amistosa en lo que se refiere a la custodia de los menores, bien sea por medio de la fórmula de compartir la custodia o bien que ésta quede a cargo de uno de los progenitores de mutuo acuerdo. Es cierto que suele ser la madre, pero tal y como muestran las resoluciones judiciales, no se les otorga a ellas por ser mujeres, sino porque así lo deciden los cónyuges o porque se demuestra que son quienes han estado a cargo del cuidado de los hijos e hijas, renunciando a sus trabajos (más del 94% de las personas que piden una excedencia, abandonan el trabajo o solicitan una jornada reducida por cuidados familiares son mujeres) y a su tiempo libre.

La custodia compartida es más idílica que idónea, y difícilmente será eficaz sin la voluntad del padre y la madre. Cualquier decisión en contra de esta realidad se parecerá más a una decisión salomónica que justa, y conllevará el sacrificio equitativo de los hijos e hijas para satisfacer a quien impone un reparto similar, que nada tiene que ver con la igualdad. La igualdad, como ninguno de los Derechos Humanos, no se impone por decreto; se puede regular y proteger, pero no imponer, lo mismo que la paternidad y la maternidad, que deben exigirse sobre su ejercicio basado en el cuidado y en los afectos, más allá de la referencia biológica.

Esa es la verdadera reivindicación que deben hacer los hombres, como ya la han hecho muchos de ellos que ejercen la paternidad con responsabilidad antes de la separación. Reivindicar la custodia compartida como forma de reclamar la paternidad es un error, deben cambiar el orden y ejercer la paternidad para luego obtener la custodia compartida en caso de ruptura, algo que será consecuente con su comportamiento previo y que contará con el consenso de sus parejas, tal y como se observa en la mayoría de las separaciones. Lo contrario genera dudas y hasta sospechas. Unas dudas que aumentan cuando se presenta una situación puntual como si se tratara de lo general (la mayoría de las decisiones sobre la custodia se deciden de mutuo acuerdo), y cuando son las asociaciones de hombres más críticas con la igualdad las que la reclaman, paradójicamente, en nombre de la igualdad.

No deja de ser curioso que las mismas asociaciones que hablan de denuncias falsas como algo habitual, de la existencia del síndrome de alienación parental, de la violencia de las mujeres hacia los hombres en proporción similar a la que ellos ejercen sobre ellas, o que presentan la Ley Integral o las medidas que promocionan la igualdad como un ataque a los hombres, sean las que exigen la imposición de la custodia compartida. Ante esta situación la pregunta es sencilla, ¿si se ha demostrado que las denuncias falsas, el SAP, la violencia de las mujeres y las críticas a la Igualdad no son ciertas en los términos que ellos las presentan, por qué va a ser cierto su planteamiento sobre la custodia compartida?

Hay quienes están jugando una partida con la custodia, y para ello muestran unas cartas manipuladas que hablan de igualdad, al tiempo que esconden otras bajo manga para evitar que se reflexione y que se encuentren soluciones a los problemas verdaderos que hay detrás de todas estas situaciones. Nadie los niega, pero la solución ha de ser compartida, no impuesta.

Miguel Lorente Acosta es delegado del Gobierno para la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Custodia/partida/elpepisoc/20100531elpepisoc_6/Tes

Vivimos tiempos de bonanza en derechos humanos, aseguró González Placencia

El Sol de México
31 de mayo de 2010



Fernando Ríos

Ciudad de México.- En la actualidad las personas viven tiempos de bonanza en cuanto al respeto a sus derechos humanos, porque son el eje central de la convivencia y democracia, aseguró el ombudsman capitalino, Luis González Placencia.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sostuvo que los derechos humanos se encuentran en un punto de menor discusión sobre su importancia en el ámbito del derecho y de la vida de las personas como eje de convivencia cotidiana.

Consideró que 30 o 40 años atrás este tema no formaba parte del interés de las y los abogados o pertenecía al ámbito de la metafísica jurídica; formaban parte de una materia optativa de la filosofía del derecho, independiente del derecho constitucional, y una más de las parcelas del derecho en general.

Lo anterior fue señalado por González Placencia durante la inauguración del Centro Anáhuac Sur en Derechos Humanos de la Universidad Anáhuac, donde aseguró que en la actualidad los derechos humanos son el deber ser del derecho, concepto, dijo, comprendido por los constitucionalistas al ubicarlos como núcleo de la democracia.

Explicó que los derechos humanos dejaron el campo marginal de la filosofía del derecho para introducirse en todos los aspectos de la vida. Los derechos no tienen sentido de ser si no se viven cotidianamente, ya que no basta con plasmarlos en los instrumentos internacionales, sino que es importante bajarlos a la convivencia cotidiana, aseguró.

Afirmó que los derechos humanos siempre son para las víctimas, para personas que se encuentran en



desventaja con respecto a las demás, y sirven para empoderar a quienes se encuentran en esa situación de desventaja.

Por su parte, el rector de la Universidad Anáhuac, Jorge López González, explicó que el recién inaugurado centro pretende incorporarse a la red de instituciones que trabajan e investigan en torno a esta materia, ya que a través de la colaboración se lograrán mejores frutos.

Sostuvo que dicho espacio tendrá como bandera la búsqueda de la verdad, el respeto de la auténtica libertad y el reconocimiento a la dignidad humana.

A su vez, el director del centro, Martín de Jesús Hernández Ortiz, destacó que el estudio y la investigación son el camino para entender las necesidades que en materia de derechos exige la sociedad contemporánea.

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1654465.htm>



Establecimiento de lugares libres de tabaco es un asunto de derechos humanos, dice ministra



Con la norma que prohíbe fumar en lugares públicos, se está cumpliendo con un tema de derechos humanos porque significa hacer respetar la vida de las personas que no fuman, afirmó la ministra de la Mujer Nidia Vilchez.

Luego de recordar que de los adictos al cigarro el 12% son varones y el 8% mujeres, lamentó que se haya incrementado el número de fumadores adolescentes.

En otros temas, Vilchez Yucra destacó los avances en la mortalidad materna al comentar que hoy en zonas rurales 6 de cada 10 mujeres embarazadas se atienden en centros de salud.

“En los cuatro últimos años se ha garantizado la reducción de muertes maternas y hoy se ha reducido más la brecha”, anotó en **TV PERU NOTICIAS**.

La ministra dijo que en esto ayudó mucho el establecimiento de las Casas de Espera. “En el país hay unas 500 casas de espera, cercanas a los centros de salud, a donde acuden las mujeres embarazadas que están por dar a luz o con riesgos de complicaciones, para que puedan ser atendidas por médicos más rápidamente”, indicó.

Finalmente, adelantó que se iniciará un trabajo con líderes jóvenes para que sean ellos los que conversen con otros jóvenes e informen sobre las consecuencias del embarazo adolescente.

Fue luego de informar que 13.7% de mujeres, entre 15 y 19 años, son madres, es decir, 190 mil adolescentes producto de la desinformación o violaciones.

http://www.radionacional.com.pe/index.php?option=com_content&task=view_notp&ncid=13&id=34145&Itemid=1

Carrió: “Son rehenes de este gobierno perverso”

31/05/10 - 01:03



La diputada nacional y líder de la Coalición Cívica Elisa Carrió pidió anoche que Marcela y Felipe Noble Herrera “dejen de ser rehenes” del “Gobierno” nacional, al que calificó de “perverso”. “¿Cómo puede ser que la bronca y la venganza lleguen a tal punto que esos hijos sean vejados? Esos chicos hace veinte años que cada vez que hay un conflicto de negocios...”, afirmó sin terminar la frase y luego agregó: “Estos chicos son personas”. En declaraciones al canal América, la legisladora -que ya había advertido ayer que los hermanos Noble Herrera eran “utilizados como instrumento de venganza”- pidió “buscar la verdad” en torno al caso pero tener un “protocolo de actuación”. “No desconfío del Banco (Genético) de Datos”, dijo, pero advirtió que sí desconfiaba de Néstor Kirchner y del secretario de Derechos Humanos Eduardo Luis Duhalde. La diputada aseguró que “Kirchner es capaz de cualquier cosa”, por lo que reclamó que las “víctimas tengan todas la garantías”, inclusive que “alguien” vinculado a la Justicia los “acompañe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”.

“Cuando se olvidan quiénes son las víctimas estamos en muchos problemas. Es un problema si esos chicos son hijos de desaparecidos porque fueron vejados en los 70 y son vejados en este gobierno”, continuó. “Me preocupa que esos hijos, si son hijos de desaparecidos, puedan encontrarse con su familia de sangre sin sentir odio. Si no me importaran, como me importan también los chicos del paco, uno no puede ser candidato a presidente”, agregó Carrió. La legisladora aseguró además que le preguntó “a juristas de nota” sobre el caso y le respondieron “que es terrible lo que está pasando”, pero que “no hablan” públicamente porque, según dijo Carrió, “este es un conflicto entre el gobierno y Clarín”. Finalmente, pidió que Marcela y Felipe Noble Herrera “dejen de ser rehenes de este gobierno perverso”.

http://www.clarin.com/politica/Carrio_0_271772972.html

Acuerdan en Atoyac crear una comisión especial que dé seguimiento a la resolución

Reiteran ONG hacer cumplir el fallo de Coidh en el caso Radilla

En el inicio de la Semana Internacional del Desaparecido, recuerdan a Montemayor y Andrea Radilla

RODOLFO VALADEZ LUVIANO (Corresponsal)



Atoyac, 30 de mayo. Que el estado mexicano cumpla con la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) en el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, fue la exigencia más reiterada por las organizaciones sociales durante un acto en el que se conmemoró el inicio de la Semana Internacional del Detenido Desaparecido y en el que las organizaciones no gubernamentales (ONG) recordaron las figuras del escritor Carlos Montemayor y la luchadora social Andrea Radilla Martínez.

Los asistentes acordaron firmar una carta para pedir al gobierno federal que se cumpla esa sentencia y organizar una serie de visitas a diferentes universidades del país, con el propósito de dar a conocer el fallo de la Corte, así como crear un grupo de seguimiento que vigile el cumplimiento resolución.

El acto celebrado en el auditorio de la Casa de la Cultura de la cabecera municipal, fue dividido en dos partes. Primero, tuvo lugar el homenaje a los dos personajes, quienes mediante sus escritos lograron una base informativa muy importante para que el caso Radilla Pacheco, que por primera vez en la historia el Estado mexicano fuera enjuiciado y sentenciado por desaparición forzada en un tribunal internacional. Montemayor, a través de sus investigaciones que quedaron plasmadas en su obra *Guerra en el Paraíso*, en la cual documentó la realidad de lo que pasó durante el periodo de la *guerra sucia* en un municipio (Atoyac), donde se tienen contadas más de 450 personas desaparecidas por el Ejército mexicano de las 650 que hay registradas en Guerrero, indicó el secretario ejecutivo de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem), Julio Mata Montiel.

Agregó que, por su parte, la también desaparecida Andrea Radilla puso su grano de arena mediante la biografía que hizo de su padre, el ex alcalde de Atoyac, que fue detenido en un retén militar de Acapulco, en agosto de 1974, acusado de componer corridos, entre ellos algunos alusivos al comandante Lucio Cabañas Barrientos.

Al programa, organizado por la Afadem acudió como invitada de honor Susana de la Garza, viuda de Montemayor, así como representantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), la Fundación Diego Lucero, la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos AC (Limedd), Documenta AC, la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), el Comité del 68, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Parlamento de Derechos Humanos (PDH).

También la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), la Colonia Lucio Cabañas Barrientos, el Colectivo Libertario Aka También Resistimos (KLATR), Mujeres Solidarias, la Asociación de Artesanos y Comerciantes Indígenas, los Artesanos Urbanos e Indígenas del Zócalo de Acapulco, el Colectivo Artesanal Mantli, la Coordinadora Popular 28 de Mayo y el Colectivo Estudiantil Carlos Marx.

Las conclusiones

En la segunda parte, se realizó un foro de análisis y discusión sobre la sentencia de la Coidh en el caso Radilla y en la cual los luchadores sociales acordaron tres puntos, los cuales, de acuerdo con lo dicho en entrevista al finalizar el programa por Mata Montiel, son que toda la sociedad conozca y se apropie la resolución; que todo aquel respalde la sentencia y que el gobierno federal la cumpla firme una carta, la cual será enviada a la federación exigiendo su acatamiento; y, la formación de un grupo de seguimiento que vigile que se cumpla el dictamen del organismo internacional. “Parece mentira que después de tanto tiempo, el gobierno continúe realizando las mismas prácticas y me parece bien que sigan haciendo (las ONG) investigaciones y haya esa fuerza social para que sigan presionando en busca de justicia”, criticó en entrevista la viuda de Montemayor.

Añadió que “si Carlos viviera, seguramente estaría orgulloso de saber que con su trabajo se ha logrado mucho en la defensa de los derechos humanos de la población”. Asimismo, aclaró que los restos de su esposo serán llevados a su natal Parral, Chihuahua, por lo que en dos semanas iniciarán un recorrido por ese lugar y el 13 de junio, cumpleaños de Montemayor, serán depositados en esa ciudad.

En el lugar sede del homenaje, fueron colocados debajo del escenario, cartones con las fotografías de los desaparecidos y en las paredes del antiguo cine, otras mantas con los nombres de los mismos.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/05/31/index.php?section=sociedad&article=004n1soc>

Igualdad = Violencia cero

Necesitamos la implicación de las administraciones, las instituciones y, por supuesto, de la escuela, la familia, los agentes sociales, el movimiento asociativo y la ciudadanía



30 Mayo 10

La violencia de género es una de las mayores lacras que existe en nuestra sociedad. Acabar con la vida de una mujer por el hecho de ser mujer es una clara violación de los Derechos Humanos, ya que nadie tiene derecho a acabar con la vida de nadie.

Al mismo tiempo, el derecho a no ser víctima de la violencia de género está reconocido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado en febrero de 2007, incluyendo el derecho a recibir una atención integral (social, psicológica, jurídica). Ésta es la atención que ofrecemos desde el Centro Provincial del Instituto de la Mujer en Sevilla y desde los CMIM (Centros Municipales de Información a la Mujer).

En la sociedad del siglo XXI ninguna mujer debería vivir bajo la dominación de nadie, pero por desgracia sigue ocurriendo. Para evitarlo, hoy existen leyes que antes no existían, leyes nacionales y leyes andaluzas, pues hay un compromiso político por parte del Gobierno de España y del Gobierno andaluz de acabar con la desigualdad y la discriminación. Y, por supuesto, la voluntad de acabar con la violencia de género, que es la máxima muestra de desigualdad. Para llegar a este fin, el Gobierno andaluz está dedicando una gran cantidad de recursos, programas y servicios.

Hoy tenemos leyes y tenemos en Andalucía una potente red de recursos: centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, para que no haya ni una sola mujer en nuestra comunidad autónoma con su vida en

50

riesgo ni un solo minuto.

Esta potente red andaluza cuenta con ocho centros de la mujer en cada una de las provincias y con 169 centros municipales de información a la mujer, para poder asesorar, ayudar y apoyar a las mujeres en el momento que empiecen a padecer la violencia de género. Porque la prevención y la atención inmediata son lo más importante: empezar a trabajar con las mujeres lo antes posible para que sean conscientes de la violencia que sufren. Para ello, en el Centro de la Mujer de Sevilla tenemos un departamento de atención psicológica con atención individualizada y atención grupal, donde se trabaja para que reconozcan en qué consiste la violencia psicológica, para que puedan recuperar su autoestima y afrontar el proceso de recuperación integral.

«Ya no aguanto más»

Mientras que una mujer obedezca, mientras haga lo que le dice su pareja, mientras acepte el dominio y no se «rebele» o intente escapar, el maltratador no va a usar violencia física ni va a llegar al asesinato. Se castiga o se mata a la que se rebela o se escapa. Cuando se hace extremo el riesgo es cuando la mujer plantea a su pareja: «Ya no aguanto más», «quiero ser libre», «no tienes derecho a tratarme así», «no tienes derecho a hacerme esto».

Por eso es fundamental no plantear estas alternativas al maltratador, lo que supone que la mujer se ponga en peligro. La mujer debe buscar apoyo y ayuda acudiendo a un centro especializado (centro provincial del IAM o a los centros municipales) para poder salir de esa situación con el menor riesgo posible.

Para conseguir esta labor de prevención y sensibilización, debemos trabajar desde las edades más tempranas. Por eso trabajamos en los centros educativos para que cuando los más jóvenes comiencen su primera relación de pareja lo hagan de una forma sana, y los cimientos, desde el principio, sean sólidos. Aquí reside la importancia de educar desde la escuela y desde la familia en la igualdad, el respeto y la confianza mutua. Si todos estos valores los cultivamos desde que nuestros niños y niñas son menores, cuando se hagan jóvenes podremos conseguir que las relaciones de pareja se basen en la igualdad y no en la dominación de un sexo sobre el otro.

Para impulsar las actuaciones que ya venimos llevando a cabo, se ha aprobado el I Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, aprobado a mediados del mes de enero. Un plan en el que está implicado todo el Gobierno andaluz a través de 356 medidas dirigidas a conseguir la igualdad real, que es lo único que terminará con la violencia de género.

Para conseguirlo, necesitamos la implicación de todas las administraciones públicas, las instituciones y, por supuesto, la implicación de la escuela y de la familia, de los agentes sociales, del movimiento asociativo de mujeres y de todo tipo, y de toda la ciudadanía, en general, para conseguir el 100% de igualdad, que será igual a violencia cero.

*Ángeles García Macías es coordinadora provincial del Instituto Andaluz de la Mujer

<http://www.larazon.es/noticia/5324-igualdad-violencia-cero>

La RUDH se pronuncia en contra de que participen legisladores en la movilización

Red de *la otra campaña* se integra a la caravana humanitaria que visitará Copala

Maderas de Pueblos del Sureste exige a gobiernos federal y de Oaxaca cesar el clima de agresión

De la Redacción

Periódico La Jornada

Lunes 31 de mayo de 2010, p. 22



La Red Unidos por los Derechos Humanos (RUDH), perteneciente a *la otra campaña*, sostuvo que, pese a los riesgos de que sus integrantes sean agredidos por paramilitares de la Unidad de Bienestar Social, participarán en la caravana de ayuda humanitaria para los habitantes del municipio autónomo de San Juan Copala.

En un comunicado, la organización con presencia en la región de la huasteca veracruzana informó que participa en el acopio de alimentos; la ayuda simbólica del pueblo huasteco y totonaco se enviará por distintas vías al municipio autónomo y una comisión se sumará a la caravana.

La RUDH se pronunció contra la participación de legisladores en la caravana; pretenden aprovecharla para ganar simpatías en la actual coyuntura electoral; el movimiento debe ser independiente de los partidos políticos y el gobierno.

A su vez, la organización Maderas de Pueblos del Sureste exigió al gobierno federal y al de Oaxaca cesar el clima de agresión, violencia e intimidación contra los habitantes del municipio y otorgar las garantías de seguridad e integridad a los participantes de la caravana.

En carta dirigida a la Presidencia de la República, al gobierno de Oaxaca, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Relatora Especial de la ONU sobre Defensores de los Derechos Humanos y al Alto Comisionado de Derechos Humanos del organismo internacional, pidió que se investigue la agresión contra la caravana de observación civil del 27 de abril, donde murieron Beatriz Alberta Cariño Trijullo, directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos y fundadora de la Red de Radios Comunitarias del Sureste Mexicano, y el finlandés Jyri Jaakkola, así como el asesinato, el 20 de mayo, de Timoteo Alejandro Ramírez y su esposa Cleriberta Castro Aguilar.

Exigió el desarme de los grupos paramilitares que impunemente actúan en la región triqui, castigo a quienes los encabezan y a los funcionarios que los han promovido y solapado, y que se otorguen todas las garantías de seguridad e integridad a quienes participen en la caravana humanitaria que el 8 de junio partirá de la ciudad de México rumbo al municipio autónomo.

Las organizaciones responsabilizaron al presidente Felipe Calderón y al gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, de cualquier agresión o intimidación contra la caravana.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/31/index.php?section=politica&article=022n1pol>

Comisión de Diputados presentará pruebas y testimonios recogidos en Caranavi

Caranavi, La Paz, (Abi)
lunes 31, mayo 2010



La Comisión Integrada de la Cámara de Diputados que se encuentra en la localidad de Caranavi para investigar lo sucedido los pasados días con el enfrentamiento de policías y pobladores, anunció que el lunes presentará los informes de los testimonios y las pruebas que se consiguieron en el lugar para determinar las responsabilidades de los hechos.

"No se harán juicios de valor hasta tener todas las pruebas, mañana (lunes) las presentaremos en la Asamblea Legislativa. Procesaremos la información, aún falta coordinar con el Defensor del Pueblo y el Ministerio Público, para ver qué recabaron ellos y luego elaborar un informe cercano a la realidad para determinar responsabilidades", informó Marianela Paco, Diputada del oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS) y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja.

Paco señaló que durante el fin de semana se recogieron alrededor de 40 testimonios, además de visitar la localidad donde se produjo el enfrentamiento entre pobladores y policías.

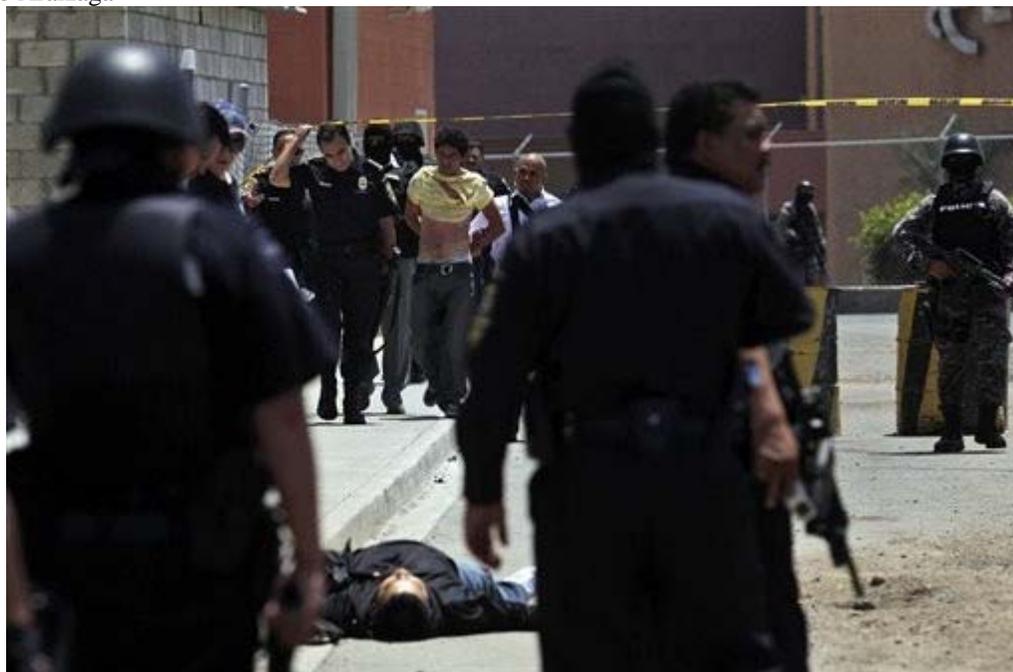
"No tuvimos contacto con autoridades de la localidad, pero sí declaraciones de carácter público. Dirigentes nos mostraron pruebas, y esperamos terminar con las declaraciones para realizar el informe final", explicó. En Caranavi, al Norte de La Paz, se desarrolló una audiencia pública a convocatoria de los legisladores, a la cual acudieron cerca de 400 personas para prestar declaraciones.

La Comisión Integrada de diputados viajó el viernes pasado a Caranavi para escuchar los testimonios de las personas que estuvieron presentes en la región en el momento en que la Policía ingresó, por la carretera principal, para despejar la ruta que estaba bloqueada por más de 10 días y que provocó el desabastecimiento de alimentos y de otros insumos para las poblaciones del Norte de La Paz y el Beni.

<http://www.jornadanet.com/n.php?a=48353-1>

Marina, como el Ejército

Jorge Carrasco Araizaga



MÉXICO, D.F., 30 de mayo (apro).- Era inevitable. La activa participación de la Marina Armada de México en la "guerra al narcotráfico" del gobierno de Felipe Calderón está derivando en violaciones a los derechos humanos y en una mayor exposición hacia los cárteles de la droga.

Los marinos están siguiendo los mismos pasos que los uniformados de verde, aunque de ello Calderón no quiera saber nada y en cambio los llene de elogios como este 1 de junio, Día de la Marina.

Orgullosos de diferenciarse del Ejército respecto a las acusaciones de corrupción y violencia contra la sociedad, los marinos son mencionados cada vez más en violaciones contra la dignidad humana al amparo del combate al narcotráfico.

En el puerto de Veracruz, por ejemplo, está el caso de cuatro personas recién detenidas y desaparecidas por presuntos efectivos de la Marina.

Sólo se ha logrado saber de una de ellas, el mecánico Jesús Daniel Vargas, quien el pasado martes, después de una semana de que fue detenido por supuestos elementos de la Armada, apareció torturado.

En las operaciones de la Marina no sólo hay casos de presunción. La ejecución de Arturo Beltrán Leyva, El Barbas, y la exhibición como trofeo de su cadáver vejado, en diciembre pasado, colocó a la Marina del lado de aquellos militares que en sus delirios de odio se han encargado de dejar testimonio gráfico de sus enemigos torturados, mutilados o decapitados.

Así pasó en la guerra de los Balcanes en los años noventa y se repitió en la invasión de Estados Unidos a Irak. Lo mismo ocurrió en la guerra del Cáucaso. Guardadas las proporciones, la ejecución de Beltrán Leyva por parte de infantes de la Armada mexicana generó dudas y sospechas sobre el operativo.

Ahora son los efectivos del Ejército quienes dicen que ellos no se han regodeado públicamente con sus víctimas. El operativo de la Armada, del que fue marginado el Ejército por su alegada protección a Beltrán Leyva, dejó además dos víctimas civiles ajenas a los hechos -una mujer y un hombre- cuya muerte quedó para el recuento de Calderón respecto a "los menos".

Las acusaciones de violaciones a los derechos humanos y de protección al narcotráfico se han enderezado, con razón, hacia el Ejército. No se ha mirado hacia la Armada.

Los marinos dicen que en eso no se parecen al Ejército. Hasta ahora ninguno de sus altos mandos ha sido procesado por narcotráfico como ha ocurrido con generales del Ejército.

Pero ¿los almirantes tendrán algo distinto a sus hermanos generales para no relacionarse en el narcotráfico. Si algún jefe de la Armada ha trabajado para alguno de los cárteles no lo sabemos, pues a diferencia del Ejército la Marina Armada de México ha estado lejos del escrutinio público.

El jefe Diego, el misterio y la faida

CARLOS FAZIO

Desde hace un cuarto de siglo, tras la imposición de las políticas neoliberales, la corrupción, producto histórico estructural del capitalismo familiarista y amoral de México, generó una balcanización acelerada de la administración gubernamental. Ante la ausencia de sólidas instituciones políticas y de mercado, y la irrupción de una nueva clase política facciosa más preocupada por los intereses particulares que por los públicos, en colusión con una clase empresarial con un pie en la economía legal y otro en la ilegalidad, el crimen se convirtió en un elemento orgánico del sistema monopólico de control político y social.

Con la entronización fraudulenta del clan Salinas en 1988, y tras los crímenes de Estado de 1993 y 1994 (los asesinatos del cardenal Juan Jesús Posadas y los priístas Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu), fue tomando fuerza un gobierno privado extralegal de tipo cleptocrático y mafioso, que de manera acelerada derivó en un estado generalizado de contra-institucionalización. La protección extorsiva de los comportamientos ilegales por grupos gansteriles en el seno del viejo partido de Estado, el Revolucionario Institucional (PRI), dio paso a una violencia reguladora de nuevo tipo que, cada vez más, recurrió al asesinato y a las purgas como norma.

Cabe anotar que la gestión de los mercados ilegales es siempre la gestión del desorden y de la faida, principio que en el viejo derecho germánico sancionaba el derecho a la venganza. Así, desde los cimientos del caos se normalizaron o naturalizaron el gobierno del crimen y la eliminación física recíproca como mecanismo de la protección criminal a la criminalidad por medio de una supracriminalidad, y de la ilegalidad por medio de la suprailegalidad.

Como señala Giulio Sapelli, es la escasez de legalidad la que produce la contra-institucionalización del gobierno criminal: éste crea, con un mercado propio, una clase política propia, que regula, administra y reproduce el sistema. Visto así, desde comienzos de los años noventa del siglo pasado asistimos a una refeudalización política del Estado, que abortó de manera temprana las expectativas de cambio y transición a la democracia de amplios sectores de la ciudadanía consciente.

Desde entonces, como un continuum, de la mano de la corrupción político-económica y la circulación de enormes masas de capital derivadas de múltiples actividades ilícitas (entre las que destaca el narcotráfico), el elemento de la violencia fue decisivo para imponer una paz de mercado, donde la competencia es eliminada. Se trata de una violencia reguladora (disuasiva, represiva, aniquiladora) que busca establecer el monopolio de la economía criminal, eliminando a los otros jugadores, y que ha venido operando como una especie de mano visible que, en última instancia, regula la resolución de los conflictos y la continuidad del círculo vicioso de la ilegalidad.

Una ilegalidad y una violencia física desembozada, en apariencia anárquica, que entraron en una fase de descontrol y se profundizó durante los dos gobiernos facciosos y derechistas del Partido Acción Nacional (PAN), encabezados por Vicente Fox y Felipe Calderón, y que llega hasta nuestros días con la desaparición forzosa del ex senador panista Diego Fernández de Cevallos y el atentado contra el general Arturo Acosta Chaparro, prototipos, ambos, con sus especificidades y campos de actividad respectivos, de la colusión entre individuos y empresas en el marco de gobiernos amorales de tipo delincencial, basados en un sistema de economía plutocrática-mafiosa.

El amasijo de los poderes Ejecutivo y Legislativo visibles con el poder invisible de los lobbys empresariales, legales y criminales, dio paso, para usar la figura de Bobbio, al actual neopatrimonialismo extralegal mexicano, que opera al margen de toda regla institucional. Como en Italia, Colombia o Rusia, corrupción

personal y corrupción institucional –o sea en nombre del partido y en violación de las leyes que regulan su funcionamiento– involucran hoy en México de manera transversal a los principales clanes políticos, llegando hasta los más altos vértices del Estado.

En ese contexto, en el caso del jefe Diego, moderno señor feudal y personaje polémico que logró amasar una escandalosa fortuna desde los tiempos del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (Punta Diamante, Banco Anáhuac, etcétera), señalado por sus relaciones inconfesables y tráfico de influencias (Martí Batres aseguró que el panista es abogado del narco y empleado de la mafia), podríamos estar ante el rompimiento de los consensos y pactos entre grupos competidores violentos que interactúan en los mercados de la ilegalidad, y que se mueven en los espacios de confluencia de empresas poderosas, clanes partidarios y mafias enquistadas en una administración pública balcanizada y penetrada por una gran corrupción.

En medio del caos y la violencia imperantes (México se colombianiza, Calderón dixit), Diego Fernández de Cevallos pudo haber sido alcanzado por la faida o el derecho a la venganza de alguno de los grupos invisibles rivales que gobiernan desde la ilegalidad. O, como se ha señalado de manera más clara, el jefe Diego pudo ser el objetivo elegido para dirimir ajustes de cuentas dentro de las mafias del poder; sin descartar, claro, en ese mismo escenario, que se trate de un secuestro o crimen de un sector del Estado, dirigido a provocar reacomodos en el seno de una cúpula colusiva signada por la relación empresa-clase política.

Más allá del silencio oficial y los galimatías informativos, Diego es el mensaje y nadie está a salvo.

El candidato y el juez

Miguel Ángel Granados Chapa

MÉXICO, D.F., 31 de mayo.- Seguramente ya se encontraron estas dos personas cuyos nombres resuenan en la escena nacional desde hace media semana. Claro que se habla más de Gregorio Sánchez Martínez y menos, casi nada, de Carlos Alberto Elorza Amores. Este último es el causante formal de la detención del primero. Él es juez segundo penal de la Federación en Nayarit, y su oficina está adosada a la cárcel de mediana seguridad de San José del Rincón, cerca de Tepic. Se le solicitó una orden de aprehensión contra Sánchez Martínez, y aunque probablemente el pedido no estaba bien fundado, no tuvo empacho en ordenar la detención del alcalde de Cancún con licencia, candidato de tres partidos (PRD, PT y Convergencia) a la gubernatura de Quintana Roo.

Chiapaneco, Elorza Amores estudió derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, y al graduarse de abogado volvió a su entidad natal, donde ingresó a la administración local de justicia. Luego, allí mismo, pasó a la judicatura federal. Aunque las instituciones donde obtuvo la maestría y el doctorado no resistirían una prueba de rigor académico, alcanzó esos grados, lo que muestra su gana de ascender. De modo que lo consiguió poco a poco hasta llegar a juez de distrito. No sé si por azar, o porque ya había dado muestras de que era una persona dúctil a indicaciones ajenas a la naturaleza de su trabajo, se le encomendó una titánica y delicada labor: recibió hace un año justamente a 27 personas, alcaldes y funcionarios estatales y municipales del estado de Michoacán, a los que se detuvo en una redada insolente y peligrosa.

Elorza Amores los arraigó por 40 días y luego les inició proceso penal por nexos con el narcotráfico, misma conducta que se le achaca a Sánchez Martínez. Pero sus órdenes de aprehensión eran frágiles, y poco a poco sus víctimas –es decir, los destinatarios de tales mandamientos, solicitados por la Procuraduría General de la República igualmente de modo desaprensivo—obtuvieron amparo en tribunales de garantías y paulatinamente salieron en libertad, por la sencilla razón de que no cometieron los delitos que se les imputaron. Apenas este 21 de mayo quedó libre el procesado en falso número 19. Quedan todavía ocho personas detenidas, que se augura dejarán de estarlo en breve porque les asiste la misma razón que al resto de los encarcelados el 26 de mayo de 2009.

Como si una mente perversa, o sumamente torpe, quisiera señalar esa efeméride, ese día, un año después, Sánchez Martínez fue llevado a Tepic a esperar que se le inicie proceso luego de que casi al término de la jornada anterior se ejerció orden de aprehensión en su contra. La Procuraduría lo pensó dos veces antes de acudir de nuevo a Elorza Amores, que le merece confianza, aunque sus decisiones no resistieron a la justicia

de amparo. Por eso la PGR hizo un ensayo previo. Acudió el 7 de mayo a otro juzgado de distrito, el Sexto Penal, con sede en Toluca. El juez Roberto Hoyos encontró llena de agujeros la petición de la Procuraduría y no obsequió la orden de aprehensión solicitada. Faltó a la PGR un estudio lógico-jurídico que permitiera “comprobar el grado de participación de Sánchez en el delito de lavado de dinero, por lo que al analizar en su conjunto y de manera individual los argumentos para detenerlo, no se podía comprobar ese ilícito”. (Reforma, 27 de mayo.)

Claro que entre el 7 y el 26 de mayo mediaron 19 días que acaso fueron aprovechados por la Procuraduría federal para subsanar las deficiencias establecidas por el juez Hoyos. Pero en vez de volver ante este juzgador con un pedido más sólido, atendible, la PGR resolvió ir sobre seguro y presentó su nueva petición en Nayarit, ante el menos exigente juez Elorza Amores, que no defraudó al ministerio público. Esta vez importa menos que hace un año si la Federación pierde el proceso que pretende iniciar contra Greg, el popular candidato que con sus dotes personales se hizo de una fortuna en pocos años y es exitoso predicador religioso y más exitoso todavía intérprete de música de la misma índole. Porque con toda claridad de lo que se trata es de eliminarlo de la contienda electoral quintanarroense. Si Sánchez Martínez no obtiene suspensión provisional contra la orden de aprehensión, o son inútiles otros mecanismos de defensa que despliegue junto con el PRD (como el juicio de protección de garantías político-electorales ante el tribunal federal de esa materia), ese partido y sus aliados se quedarán sin candidato, porque habrá ya transcurrido el plazo para reemplazarlo (con lo que también se evitaría que políticamente lo sustituya su esposa, la señora Niurka Sáliva, que no puede ser candidata por su oriundez cubana, y a pesar de su discurso elocuente aunque no convincente).

Hay una controversia política entre el PRD y la PGR respecto del albazo que significó la detención del candidato opositor, que lo iba a ser también del PAN, partido que oportunamente se distanció de la coalición alegando que no avalaría la postulación de Greg Sánchez. Asegura la Procuraduría General de la República que hace varios meses dio aviso al PRD sobre el curso de sus investigaciones, que podrían desembocar en la aprehensión del candidato, a fin de que tomaran sus providencias electorales. Jesús Ortega, el dirigente perredista, niega haber recibido tal alerta. Por la naturaleza del asunto es seguro que, de haberse dado tal comunicación, ésta habría sido verbal y que no consta por escrito, de donde resulta que se oponen palabra contra palabra. Y ninguna de las partes de esa diferencia suscita confianza al grado de aceptar como bueno su dicho.

Si Sánchez Martínez es mantenido preso y el PRD se queda sin candidato, no sólo éste, sino el partido mismo resentirá un grave problema, que en la fragilidad partidista actual será de consecuencias funestas. Y dentro del PRD la ya debilitada Nueva Izquierda padecerá en mayor medida las consecuencias de confiar en alguien que tal vez no merecía, en estos tiempos y en un lugar como Quintana Roo –regido hasta hace poco más de una década por quien es ahora el primer gobernador extraditado a Estados Unidos para ser juzgado por narcotráfico–, tanta confianza, resultante por añadidura del cálculo convenenciero.

Publicado por barricada oaxaca

<http://barricadaoaxaca.blogspot.com/2010/05/violadores-de-derechos-humanos.html>

Winnie Mandela abanderada de la causa Saharaui

Publicado por [admin](#) on May 31st, 2010 y clasificado en [Regional](#). Puedes seguir cualquier respuesta a esta entrada a través de la [RSS 2.0](#). Puedes dejar una respuesta, o [trackback](#) a esta entrada



Winnie Mandela, Abdelkader, Jadiya, Fatma, Suema y Zahra

La mundialmente reconocida como el símbolo de la lucha de las Mujeres Africanas, Winnie Mandela, ha participado en las IV Jornadas de las Universidades Públicas Madrileñas sobre el Sáhara Occidental que han tenido lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid desde el 26 al 29 de Mayo de 2010.

Las Mujeres Saharaui nos sentimos orgullosas de que la célebre luchadora sudafricana, Winnie Mandela, sea la Presidenta de la Plataforma Internacional de Apoyo a la Lucha del Pueblo Saharaui.

Las jornadas, celebradas bajo el título “Sahara Occidental: Una agenda pendiente, descolonización y derechos humanos”, han contado con la participación de expertos académicos, activistas, responsables políticos, periodistas y cooperantes procedentes de varios países.

La presidenta de la Plataforma Internacional de Mujeres en apoyo a la causa saharauí, Winnie Mandela (ex esposa del Premio Nobel de la Paz, Nelson Mandela) ha instado a que se señalen las “atrocidades” de la ocupación de Marruecos en Sáhara Occidental y que se “culpe y acuse” a los que apoyan constantemente estas acciones, según lo ha subrayado en su emotiva alocución en las mencionadas jornadas de ahí que haya definido la colonización de Sáhara Occidental por parte de Marruecos como un “robo, ocupación ilegal, anexación e invasión. “La situación política en el Sáhara tiene muchas consecuencias.

Arrestos, detenciones sin juicio, torturas, hambruna, violencia, exilio, prohibición, aislamiento, hostigamiento, restricción de asociación y de reunión, prohibición de partidos y de actividad política, enfrentamiento militar, invasión trasfronterizas, robos de recursos naturales, represión y muerte”.

Además, ha destacado que Marruecos muestra las mismas tendencias fascistas que tenía el régimen del ‘apartheid’ en Sudáfrica, con un objetivo de “evidente desrepeto por la ley y los derechos humanos que cualquiera puede verlo”. En ese sentido, ha considerado que el mismo tipo de acción local que acabó con el apartheid en Sudáfrica es el que se necesita para liberar a Sáhara Occidental. “La comunidad internacional tiene que confrontar a esos países que violan el derecho internacional y los derechos humanos al cooperar con Marruecos. Lo que queda claro es que sólo cuando el mundo decidió acabar con su colaboración silenciosa con el apartheid logramos verdaderamente erradicar la segregación en Sudáfrica”.

(En la imagen, de izda a der: Jadiya Hamdi, Ministra Saharaui de Cultura, Sidi Moh. Omar, Embajador Saharaui ante la Unión Africana, Suelma Beiruk, Diputada Saharaui en el Parlamento Panafricano y Responsable de Relaciones Exteriores y Cooperación de la Unión Nacional de Mujeres Saharaui, Winnie Madikizela Mandela, Diputada e histórica líder del ANC Sudafricano, Fatma Mehdi, Secretaria General de la Unión Nacional de Mujeres saharauis, Abdelkader Taleb Omar, Primer Ministro Saharaui y Zahra Ramdán, Presidenta de la Asociación de Mujeres Saharaui en España).

Fuente: Mujeres Saharaui

<http://www.saharatoday.net/?p=3512>

Cartón de Horax



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/06/09/#>

Cartón de Jabaz



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/06/09/#>

México sigue sin avanzar en el tema de derechos humanos

Blanca Estela Botello | Nacional

Domingo 30 de Mayo, 2010 | Hora de creación: 00:38|



Luis Eduardo Zavala, profesor investigador del Tec de Monterrey y especialista en derechos humanos, señaló que a pesar de la mala calificación que ha recibido México en materia de derechos humanos, como lo hizo Amnistía Internacional en su reciente informe, esto no se ha traducido en la generación de políticas públicas para mejorar la situación.

En entrevista con Crónica, el académico dijo que se han hecho algunos esfuerzos para avanzar en el tema de derechos humanos, pero son suficientes.

“Si realmente hubiese una implementación de política pública en materia de derechos humanos, tendríamos acciones coordinadas, primero de la Unidad de Promoción y Defensa de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación con sus pares en la Secretaría de la Defensa, como también la obligación que tienen las redes de enlace del Programa Nacional de Derechos Humanos para llevar a cabo acciones contundentes. De tal modo que esta implementación no ha cumplido el objetivo”, expresó.

Consideró que la falta de políticas públicas podría ser porque no hay capacidad técnica, o porque no existe voluntad política, o porque no hay coordinación entre las distintas dependencias de la administración pública federal o porque la participación de la sociedad civil es “estrictamente adversarial”.

El académico dijo que el gobierno mexicano está lejos de establecer políticas públicas e incluso de hacer una propuesta de elaboración de indicadores a través de los cuales se lleve a cabo un avance real en materia de derechos humanos.

Opinó que se debe integrar en una acción coordinada a todos los actores: gobierno, sociedad civil y academia, “de tal modo que el ciudadano común pueda verdaderamente sentir que todos sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales están verdaderamente reconocidos”.

Además, dijo, es necesario que haya gente capacitada en el tema, “capacitación que no sólo sea expresada en cursos, sino que sea a través de la educación en materia de derechos humanos entre la administración pública federal y las administraciones estatales y municipales”.

Destacó que es necesario articular los derechos humanos tanto en la legislación como en su implementación a través de la actuación en los estados, ya que “las mismas comisiones estatales de derechos humanos ni siquiera han servido para recabar información que es clave y vital de las acciones del gobierno”.

Zavala confió en que pronto salgan adelante las reformas en materia de derechos humanos, que actualmente están atoradas en la Cámara de Diputados.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=509464

El Tribunal de Derechos Humanos



¿Qué es?

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos es la máxima autoridad judicial para la garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales en toda Europa. Puede recurrir a él cualquier persona que estando bajo la jurisdicción de uno de los 47 estados miembros del Consejo de Europa considere haber sido víctima de una violación de sus derechos reconocidos por el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

¿Cómo funciona?

La mayor parte de las denuncias no son admitidas a trámite, puesto que no cumplen con los requisitos exigidos. El tiempo medio de resolución de un caso es de dos años. En la actualidad, los estados más denunciados son Rusia, Turquía, Ucrania y Rumanía.

<http://www.lne.es/asturias/2010/05/30/tribunal-derechos-humanos/922395.html>

La reforma del Tribunal Europeo de DDHH entrará en vigor el martes

MADRID, 30 May. (EUROPA PRESS) -



La reforma del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo y que permitirá agilizar la resolución de casos, entrará en vigor este martes después de llevar años bloqueada por la negativa de Rusia a ratificar los cambios acordados en 2004 hasta marzo pasado.

Con las nuevas modificaciones, la Corte que garantiza a 800 millones de europeos (españoles incluidos) el derecho a un último recurso, podrá hacer frente a la excesiva carga de trabajo que afronta simplificando la tramitación de aquellas demandas que se consideran inadmisibles (más de un 90 por ciento) y sobre las que ya existe jurisprudencia al respecto, en torno a un 60 por ciento.

Entre las novedades que introduce el llamado Protocolo 14 a la Convención Europea de Derechos Humanos que creó el Tribunal hace 51 años, destaca la reducción del tiempo en el mandato de los jueces. Si hasta ahora eran elegidos por un periodo de seis años, renovables otros tantos, con la reforma serán nombrados por un único mandato no renovable de nueve años, con el fin de aumentar su "independencia e imparcialidad", ha informado el Consejo de Europa.

A partir del martes, un único juez podrá rechazar una demanda por inadmisibles, mientras que en la actualidad se requiere una decisión por parte de un comité de tres magistrados. Eso sí, el juez único no podrá ver demandas contra el Estado de origen por el que fue elegido. También se reduce de siete a tres el número de magistrados que deciden sobre las demandas admisibles, entre otros cambios.



La reforma del Tribunal, la institución estrella del Consejo de Europa, se desatascó el 12 de mayo de 2009 en Madrid, bajo la presidencia española del Comité de Ministros del Consejo de Europa con un acuerdo que consistía en aplicar ciertos cambios sobre el funcionamiento de la Corte sólo para las demandas procedentes de los países que aceptaran acogerse a esta fórmula.

Este acuerdo quedará sin efecto el martes, con la entrada en vigor del Protocolo 14 para las demandas procedentes de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa.

La mitad de los casos que llegan al tribunal proceden de Rusia (la mayoría de las denuncias parte de ciudadanos chechenos), Turquía y Ucrania. Dentro de la UE, los países que acumulan un mayor número de demandas son Polonia, Rumanía y Bulgaria, según funcionarios del tribunal.

El Consejo de Europa es una institución paneuropea creada en 1949, que hoy reúne a 47 Estados miembros y que no guarda relación alguna con las instituciones de la Unión Europea, aunque coopera con ellas.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-reforma-tribunal-europeo-ddhh-entrara-vigor-martes-20100530141105.html>



Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos



La última de la fila. La mujer cuida a todos, pero no se cuida ella. **Foto: web.**

El Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer tiene su origen en el V Encuentro Internacional de Mujer y Salud realizado en San José, Costa Rica, el 28 de mayo de 1987. La Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), en reunión de unas 600 mujeres representantes de diferentes países del mundo, concluyeron que necesitaban contar con una fecha para reflexionar y discutir sobre las políticas y programas, así como para proponer acciones a favor de la salud de la población femenina mundial.

El autocuidado

Consultada por **TerritorioDigital.com**, la médica pediatra Mariela Garnier del Hospital Madariaga de Posadas dijo que “yo creo que el Estado ha hecho un gran trabajo en la concientización sobre los derechos a la salud como un derecho humano de las mujeres. Antes no se podía conseguir anticonceptivos, desde mi práctica estuve en todos los procesos, ahora un anticonceptivo materno un Diu es parte de la política del Estado”.

Reflexionó que “las mujeres están programadas genéticamente para cuidar a los demás pero no así para cuidarnos nosotras mismas. Esta es una de las grandes falencias que debemos cambiar. A las misioneras nos falta ahondar en el auto cuidado. Las madres cuidan a sus hijos pero no acuden a los controles médicos. Tal es el caso que un mamógrafo que estaba instalado en Villa Cabello, que tuvo que ser trasladado por falta de demanda. Eso nos alerta que falta cuidarnos hacer énfasis no solo en los hijos sino en nosotras. Por eso recomiendo a las mujeres que se hagan los controles la provincia le da prioridad a la salud. Por ejemplo ahora con la gripe A las embarazadas y mujeres en riesgo deben aplicarse la vacuna de la gripe A. No solo a nuestros chicos que seguro son nuestra prioridad también las madres deberían aplicársela”, puntualizó.

Lanzan la campaña por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el país

Con motivo del bicentenario de la patria y del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, que se celebra el 28 de mayo, la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) lanza una campaña de información y sensibilización sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos para la salud de las mujeres en nuestro país.

Las mujeres –en todas las etapas de la vida- tienen derecho a gozar de una sexualidad libre y sin riesgos, a elegir ser madres o no, a acceder a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, a recibir información clara, y a vivir libres de toda forma de violencia y coerción. El mensaje central de la campaña es “Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos”, algo que desde hace doscientos años las mujeres aún reclamamos.

En momentos en que revisamos y repensamos los últimos doscientos años de nuestra historia, proponemos una mirada hacia la salud de las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos.

Si bien en años recientes diversas leyes nacionales consagraron los derechos sexuales y reproductivos y se registran avances significativos en la salud de las mujeres, la realidad es que su efectivo cumplimiento en toda la población aún es una deuda pendiente.

La pobreza es una de las principales barreras que afecta la salud y el acceso a los derechos humanos de las mujeres.

El impacto de la violencia contra las mujeres y su naturalización es otro de los graves problemas que el Gobierno debe atender con políticas públicas YA! Por eso exigimos la reglamentación de la Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprobada en marzo de 2009 y la asignación de presupuesto para implementarla.

Con la participación destacada de la periodista y locutora Julia Bowland y el apoyo de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (REDSMLAC), la campaña de FEIM apela especialmente a las mujeres y los jóvenes a través de cuatro cuñas radiales, un folleto impreso e información en Internet sobre el tema.

Se desarrollan cuatro derechos sexuales y reproductivos estratégicos: a recibir educación sexual; a obtener preservativos en forma gratuita y sin necesidad de identificarse; a decidir con quién, cuándo y con qué frecuencia tener relaciones sexuales, libres de violencia; y a acceder a información y métodos anticonceptivos para regular la maternidad y prevenir enfermedades de transmisión sexual.

Datos alarmantes en Argentina

- Una mujer muere en Argentina por día por causas relacionadas al embarazo, parto y puerperio, y el país constituye uno de los tres Estados de América Latina donde el aborto es el primer motivo de fallecimiento materno, revelaron organizaciones y anunciaron la creación de un observatorio.

-Entre 80 y 100 mujeres por año mueren por aborto en Argentina, reportaron en un informe tres entidades que

mañana presentarán el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSSyR), en el marco de la conmemoración del Día de Acción Internacional por la Salud de la Mujer.

-Más de la mitad de las provincias argentinas presentan tasas de mortalidad materna que superan el índice nacional de 4.0 decesos por cada 10 mil niños nacidos vivos, sostuvo el estudio según cifras oficiales correspondientes a 2008.

-Las provincias con índices de mortalidad materna más altos del país son las del noroeste y noreste, informó el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), el Centro Rosarino de Estudios Perinatales (CREP) y el Instituto de investigaciones Epidemiológicas de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires (IIE). Entre ellas, Formosa presenta un índice de mortalidad materna de 11.5 por cada 10 mil niños nacidos vivos, Jujuy 10.0 y Chaco, 8.2, reportó el informe de las organizaciones.

Argentina junto con Jamaica y Trinidad Tobago constituye uno de los tres países de América Latina donde el aborto es la primera causa de muerte materna, expresaron las entidades que presentarán el observatorio mañana a las 14,30 en la Sala Pablo Picasso del Paseo La Plaza, en avenida Corrientes 1660, de la ciudad de Buenos Aires.

La propuesta fue apoyada por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Expertos de las organizaciones que presentarán el observatorio destacaron que las causas de mortalidad materna son evitables y constituyen "una violación de los derechos humanos de las mujeres".

En ese sentido, manifestaron que la mortalidad materna "denuncia la inequidad social ya que afecta a las más pobres, debajo nivel educativo, y con dificultades de acceso a los servicios de salud".

"Las políticas públicas vigentes son escasas, heterogéneas según región geográfica, y no han tenido la continuidad necesaria para lograr un cambio sostenido", afirmaron los especialistas.

En el marco del Día de Acción Internacional por la Salud de la Mujer, el ministerio de Salud de la Nación presentó un servicio telefónico gratuito para informar sobre salud sexual y reproductiva y dar asistencia, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud.

La línea telefónica 0800-222-3444 funcionará de lunes a viernes, entre las 6 y las 24, y los fines de semana y feriados entre las 9 y las 21.

El servicio asiste sobre métodos anticonceptivos, obligaciones del sistema público de salud, obras sociales nacionales y provinciales y prepagas, violencia sexual, asistencia post aborto y aborto no punible, cáncer de cuello de útero y mama, y derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, entre otros temas.

Por su parte, la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) presentó una campaña de información y sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos para la salud de las mujeres.

"La pobreza es una de las principales barreras que afecta la salud y el acceso a los derechos humanos de las mujeres", expresó la entidad en el marco de la campaña que se difundirá en medios de comunicación, con el apoyo de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

Antecedentes

La incidencia del nivel socio económico de las mujeres en las muertes por aborto revela que la situación actual de la práctica médica genera un acceso diferenciado a la salud.

En efecto, las tasas de mortalidad generalmente crecen en proporción al nivel de pobreza que se registra en las provincias de procedencia de las mujeres. Esta situación fue advertida en el Plan Nacional contra la Discriminación, donde se afirma que las altas tasas de muerte por aborto son una expresión lamentable de la discriminación de las mujeres de sectores más pobres.

En mayo del año 2007, el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) realiza la Recomendación General N° 002/07 denominada DISCRIMINACIÓN EN LA ATENCIÓN SANITARIA DE CASOS DE ABORTOS LEGALES Y TRATAMIENTO POSTABORTO, la cual ha sido oportunamente publicada en los medios nacionales y de nuestra provincia, además de haber sido enviada por nota al Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones. La misma expresa:

- I. Que de manera inmediata los/as profesionales de la salud y los servicios médicos atiendan los casos de abortos legales sin dar intervención a ningún otro organismo.
 - II. Que de manera inmediata los/as profesionales de la salud y los servicios médicos apliquen en forma adecuada el Protocolo de Atención Postaborto emitido por el Ministerio de Salud de la Nación.
 - III. Al Ministerio de Salud de la Nación y a los Ministerios y/o Secretarías de Salud de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la adopción de un Protocolo para la Atención Sanitaria de Casos de Abortos Legales que garantice el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación, conforme lo dispuesto en el artículo 86, incs. 1 y 2 del Código Penal de la Nación, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos en la materia.
 - IV. A los Ministerios y/o Secretarías de Salud de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la adhesión al Protocolo de Atención Postaborto elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación y el correspondiente monitoreo sobre el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas a cargo del Ministerio de Salud de la Nación.
 - V. Al Congreso de la Nación y a las legislaturas locales, la sanción de normas que contemplen protocolos para la atención sanitaria de los abortos legales y de atención postaborto.
 - VI. Al Ministerio de Salud de la Nación, a los Ministerios o Secretarías de Salud de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, dar difusión a esta Recomendación General entre los/as profesionales de la salud y las mujeres en general.
- La problemática del aborto clandestino en nuestro país y las muertes de mujeres que trae como consecuencia requieren un tratamiento urgente que brinde una solución clara e inmediata, en todos los centros de salud de la provincia.

<http://www.territorioidigital.com/nota2.aspx?c=8697450684601553>

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea intervino en foro con senadores panistas

Falta en la Corte mayor énfasis en derechos humanos, dice ministro

Andrea Becerril

Periódico La Jornada

Domingo 30 de mayo de 2010, p. 13



A la Suprema Corte de Justicia le hace falta una mayor actividad en la defensa y desarrollo de los derechos humanos, reconoció el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea ante senadores del PAN. Dijo que es el principal trabajo que debe realizar el máximo tribunal, pero hay varios obstáculos, entre ellos la impresionante sobrecarga laboral que enfrentan.

Advirtió que se requiere una reforma integral al juicio de amparo, a fin de que no sólo la Corte, sino los jueces y magistrados federales puedan empezar a aplicar todos los días y con mayor amplitud la protección de los derechos fundamentales de los mexicanos.

Es urgente fortalecer los órganos jurisdiccionales, ya que en los países donde los jueces hacen bien su trabajo, la importancia de los *ombudsman* es menor.

Al participar en un foro en torno a la reforma constitucional en materia de derechos humanos aprobada el mes pasado en el Senado y que está pendiente en la Cámara de Diputados, el ministro Zaldívar Lelo de Larrea dijo que ojalá pase en San Lázaro esa legislación, junto con las modificaciones en materia de amparo.

De poco sirve una reforma sustantiva sobre derechos humanos sin modernizar el instrumento fundamental para su defensa, es decir, el amparo. Explicó a los panistas que fortalecer los órganos no jurisdiccionales de derechos humanos, que son los *ombusman*, es sin duda importante, pero lo es más la defensa por excelencia, a través de la vía la jurisdiccional.

Explicó que durante los últimos 15 años la Corte se centró en controversias entre poderes y no en problemas que tenían que ver con derechos humanos, ya que no se podía entrar en este tema, pero es un asunto que ahora debe ver mucha seriedad.

El ministro Zaldívar detalló cuáles son los obstáculos que impiden entrar de lleno en ese terreno. El primero, dijo, es la gran cantidad de asuntos que deben resolver. Puso como ejemplo que en la sala uno, de la que el forma parte, cada miércoles se desahogan como mínimo 50 casos, más los que estén en el pleno. Aun así sabemos que nos hace falta hacer mucho más.

Se requiere también, explicó, cambios al juicio de amparo, ya que en la gran reforma judicial de 1994 se cometió un olvido que seguimos padeciendo, al no ponderar el papel del juicio de amparo en la nueva concepción del derecho constitucional procesal mexicano.

Dijo que en general no hay una cultura de derechos humanos entre los jueces ni entre los abogados. Para tratar de resolver este problema, en la primera sala estamos haciendo uso creativo de la facultad de atracción, con la idea de tener casos tipo que nos permitan fijar nuevos criterios a través de la jurisprudencia o de la resolución de éstos en lo individual.

Hizo notar que la Suprema Corte no puede resolver todos los asuntos referidos a violaciones de derechos humanos, pero sí unos 10 o 20 al año, dentro de los más representativos.

Explicó que una preocupación toral ha sido la del debido proceso, lo que se hizo en el caso de Acteal y recientemente en el de las indígenas Alberta y Teresa. Este último, plagado de irregularidades, de pruebas aparentemente prefabricadas, de cuestiones absurdas e inverosímiles, y en el que el pleno dictó una sentencia de absolución.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/30/index.php?section=politica&article=013n1pol>

Cesantados misioneros fueron convocados por organizaciones de derechos humanos

Representantes de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos recibirán informes sobre la situación que afrontan los empleados estatales prescindidos y cesantados en Misiones durante la última dictadura militar establecida entre 1976 y 1983.

Actualizado **domingo 30 mayo 2010 12:15:00 hs**

Para ese efecto, varios prescindidos y cesantados viajarán la semana que viene a la metrópolis argentina para presentar los antecedentes personales de cada uno de los perjudicados y al mismo tiempo expondrán las gestiones realizadas hasta el momento ante las instituciones y funcionarios de Misiones.

Los prescindidos y cesantados misioneros fueron convocados por organizaciones de derechos humanos, los cuales se harán cargo de los costos que demandarán pasajes y estadías en la Capital Federal. Por esta motivo, este lunes 1º de junio no se realizará la reunión en el Club Unión de Posadas.

A todo esto, cabe señalar que los damnificados esperaban la reincorporación laboral prometida para los primeros días de abril de este año por las autoridades del Gobierno provincial.

Asimismo, entre los antecedentes que llevarán a las instituciones defensoras de derechos humanos, también presentarán documentos que acreditan la existencia de “crímenes de lesa humanidad”, a raíz de la pérdida del empleo, entre otras cuestiones relacionadas con los problemas psicológicos y económicos al que fueron sometidos cientos de personas en Misiones, y que hasta la fecha no lograron las reparaciones establecidas por leyes plenamente vigentes.

Otro de los temas que llevarán los cesantados, será el financiamiento para la elaboración de un libro con los cuales padecimientos sufridos por los damnificados y sus familias desde el golpe de estado de la dictadura militar en 1976 hasta la fecha.

<http://www.misionesonline.net/noticias/30/05/2010/cesantados-misioneros-fueron-convocados-por-organizaciones-de-derechos-humanos>

José Serrano Salgado: «Si por proteger los derechos se abren más frentes, lo haremos»

POR Katerine Erazo

Entrevista: Ministro de Justicia

QUITO. El ministro de Justicia, José Serrano, durante la entrevista con este Diario.

El punto de partida es qué elementos de los conflictos internos les corresponde resolver a los pueblos y nacionalidades a través de sus costumbres ancestrales.



Aunque asegura que desde octubre pasado el Gobierno trabaja en un proyecto de ley de coordinación entre la justicia indígena y la ordinaria, el ministro de Justicia, José Serrano, también admite que solo luego de una interpretación de la Corte Constitucional al alcance de la justicia indígena se podrán definir los parámetros de la nueva ley.

No obstante, el funcionario asegura que el Gobierno no retrocederá en la defensa de los derechos humanos aunque eso le signifique abrir más frentes de controversia con el sector indígena del país.

¿El Ministerio de Justicia ha hecho alguna evaluación de las prácticas de la justicia indígena? ¿Tiene un diagnóstico?

Dentro del Gobierno hemos procesado una serie de acontecimientos que se han dado desde el año 2000. En relación con lo que está sucediendo en la comunidad La Cocha (Cotopaxi) no debemos olvidar que en el 2002 ya hubo un proceso similar en el mismo lugar.

¿Qué papel jugará el Ministerio de Justicia dentro del conflicto generado en torno a la aplicación de la justicia indígena?

Primero, el marco constitucional del 2002 era totalmente diferente al actual. Si bien ya se había establecido el principio constitucional de la justicia indígena, no establecía límites. En la Constitución del 2008, en cambio, la justicia indígena se determina como un proceso de resolución de conflictos internos dentro de las comunidades, pero también se establece que esos procedimientos no podrán violar derechos humanos garantizados en la Constitución y en Tratados internacionales. A partir de este primer elemento jurídico, en octubre pasado el Gobierno con varias organizaciones indígenas y el Alto Comisionado para los derechos humanos de las Naciones Unidas iniciaron un proceso de construcción de un cuerpo legal que permita establecer una coordinación y cooperación entre justicia indígena y justicia ordinaria.

¿Con qué enfoque elaboran el proyecto de ley?

La nueva Constitución establece que los procedimientos de la justicia indígena se regirán por lo que

determine la Ley (de coordinación) en el marco de los derechos humanos. Avanzamos justo hacia esa determinación normativa. Pero vamos más allá.

¿Hasta dónde se ha avanzado en la elaboración de aquella normativa?

El proceso está en construcción y es un tema que tomará por lo menos hasta diciembre porque hay que organizar una consulta previa.

¿Cómo van a cohesionar y consensuar el respeto a la diversidad cultural con el respeto a los derechos humanos?

La cosmovisión de los pueblos ancestrales no está por encima de los derechos humanos. Si estamos fortaleciendo el Estado Unitario a partir de la plurinacionalidad e interculturalidad, estos elementos tienen un hilo conductor y articulador ligado a la vigencia de los derechos humanos.

En concreto, por ejemplo, ¿cómo se definirá qué es un castigo físico, una sanación y una tortura en el proyecto de ley?

El punto de partida no debe ser cómo vamos a catalogar o hallar las articulaciones entre castigos, sanaciones, etcétera, sino qué elementos de los conflictos internos les corresponde resolver a los pueblos a través de sus costumbres.

¿Es decir qué delitos e infracciones?

No qué delitos, sino qué materias. Desde los temas de carácter civil, laboral, de uso y usufructo de las tierras ancestrales, hasta los temas penales y de familia. El punto de partida tiene que ser qué elementos de todas estas materias corresponden resolver a la justicia indígena y cuáles de estos a la ordinaria.

Con las materias que se queden en la justicia indígena, ¿los castigos con ortiga, por ejemplo, se seguirán aplicando o es que la ley pondrá limitaciones?

Definitivamente sí. Aunque la propia Constitución establece un primer mecanismo a través del cual esa justicia indígena se somete a la ordinaria. Las personas que hayan sido juzgadas mediante procesos de justicia indígena podrán acudir a la Corte Constitucional y hacer valer sus derechos.

Dice que desde octubre ha trabajado en un proyecto de ley, pero hace unos días dijo que elaboraría un reglamento temporal hasta que esté lista la ley

Sí.

¿Cómo se puede hacer un reglamento a la Constitución antes de elaborar una ley?

Las facultades del Presidente están dadas en la Constitución. Pero tenemos que partir de un elemento esencial: la instancia que puede interpretar la Constitución es la Corte Constitucional y es adonde acudiremos.

Tras la respuesta a esta consulta, ¿el Ministerio ejecutará el pedido del presidente Correa de enjuiciar a quienes retuvieron a Orlando Quishpe (acusado de asesinato por la comunidad La Cocha)?

Lo de la Corte Constitucional y la elaboración de una ley de cooperación son elementos específicos. En el tema de La Cocha ya se ha iniciado una instrucción en la Fiscalía.

¿Esta instrucción incluye una investigación del presunto asesinato de Quishpe en contra de Marco Antonio Olivo?

Definitivamente.

¿Eso no significa que él podría ser procesado dos veces: por la justicia indígena y la ordinaria?

No podemos aislar el caso de La Cocha a lo que determina la Constitución: que las comunidades ancestrales

pueden ejercer justicia para conflictos internos, pero con respeto a los derechos humanos.

¿Recién después de la consulta a la Corte se sentarán las bases para la ley?

Por supuesto, este es un primer paso que es fundamental resolverlo, porque nos va a permitir establecer los límites generales de manera jurisdiccional.

¿Hay fecha para presentar la consulta?

Ese es un tema que está siendo analizado.

Pero el presidente Correa ya se adelantó a decir que en los robos y asesinatos ya no caben las prácticas ancestrales, cuando en la Constitución no hay más límite que el del respeto a los derechos humanos.

Si establecemos de esa manera, tratamos de determinar los derechos humanos en abstracto y no dentro de su especificidad. También es un derecho el del debido proceso, donde se establece que nadie puede ser juzgado, por ejemplo, por un delito que no está tipificado o reconocido penalmente.

En la justicia indígena no hay tipificación, todo se basa en la oralidad, ¿cómo se la puede codificar?

Exactamente es allá hacia donde hay que ir, porque el tema de la justicia indígena no está referido en estricto al tema penal, sino a todas las materias en general.

¿Fue un error de la Fiscalía formar las fiscalías indígenas sin existir regulación respecto de qué justicia iban a aplicar, la común o la indígena?

En las fiscalías indígenas se han presentado cerca de 2.200 casos desde su creación. El punto central aquí está en cómo se determinan los límites para la actuación de la justicia indígena en el marco de la Constitución.

¿Por eso la creación de las fiscalías indígenas fue inconstitucional? Han actuado como mediadoras o como fiscalías del sistema ordinario.

Esa es una buena pregunta que el Fiscal General la puede responder.

Pero usted es el coordinador del área de justicia y tiene que evaluar y determinar los errores cometidos.

Sí, pero en este caso específico lo que nos corresponde es establecer las limitaciones, regulaciones y procedimientos para juzgar esos excesos.

¿No temen que las críticas del Gobierno a las prácticas de la justicia indígena abran un frente adicional de conflicto con el sector indígena al que ya tienen por la Ley del Agua?

Si por proteger los derechos humanos de los ecuatorianos nos tenemos que abrir frentes, nos abriremos frentes, pero por lo que está trabajando el Gobierno central es justamente porque esa garantía y esa vigencia de los derechos sea para todos. Eso es fundamental.

Perfil: José Serrano Salgado

Edad: 39 años.

Profesión: Doctor en Leyes.

Estudios: Doctor en Leyes en la Universidad del Azuay. Posgrado en Gerencia de Proyectos en la Universidad San Francisco.

Empleos: Ministro de Trabajo. Secretario de Transparencia y Gestión. Subsecretario de Trabajo y Empleo de la Sierra y Amazonía.

<http://www.eluniverso.com/2010/05/30/1/1355/jose-serrano-salgado-si-proteger-derechos-abren-mas-frentes-lo-haremos.html?p=1354&m=719>

Almería

'Amigos del Sáhara' concluye su gira regional en pro de los derechos humanos con casi un centenar de personas



Foto: 'AMIGOS DEL SÁHARA'

ALMERÍA, 30 May. (EUROPA PRESS) -

La asociación 'Amigos del Sáhara' cerró hoy en Almería su gira por la región andaluza, iniciada el pasado 17 de mayo en la capital jiennense, a favor de los derechos humanos en el Sáhara occidental con la presencia de casi un centenar de personas en esta última jornada.

Así, y en declaraciones a Europa Press, la portavoz de la asociación en Almería, Mireya Jiménez, señaló que en la gira andaluza participaron 36 alumnos de dos institutos de la provincia, los cuales llevaron a cabo actuaciones tales como una representación de las costumbres del Sáhara, la historia del lugar y la lectura de un manifiesto contra la violación de los derechos fundamentales de sus habitantes. En el acto, que tuvo lugar a las 12,00 horas de hoy en el Paseo Marítimo de la ciudad, estos alumnos "llevaron puestas caretas de las caras de distintos políticos como la del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, o la del ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos", como crítica hacia su acción y política exterior.

De esta forma, y según explicó Jiménez, se puso el punto final a una ruta en la que los alumnos de secundaria del I.E.S. 'Algazul' de Roquetas de Mar y el I.E.S. 'Fuentenueva' de El Ejido han viajado por la Comunidad para mostrar la forma de vida y tradiciones del pueblo saharauí.

Así, durante más de diez días, los estudiantes han buscado alojamiento en las ciudades, lugares como colegios públicos o instalaciones deportivas, para instalar sus jaimas, y han pedido comida a los vecinos para poder alimentarse. De igual modo, realizaron interpretaciones teatralizadas sobre la realidad saharauí y la historia del lugar en varios colegios y calles, y expusieron una muestra de artesanía, entre otras actuaciones, con las que han conseguido unos 1.100 visitantes, según la propia organización.

<http://www.europapress.es/andalucia/almeria-00350/noticia-amigos-sahara-concluye-gira-regional-pro-derechos-humanos-casi-centenar-personas-20100530174300.html>

Reporte sobre violencia contra las mujeres en Chiapas

Elio Henríquez

Corresponsal

Periódico La Jornada

Domingo 30 de mayo de 2010, p. 16



Violencia contra la mujer. fot archivo la jornada

San Cristóbal de Las Casas, Chis., 29 de mayo. El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas informó que durante 2009 recibió 109 denuncias de violencia contra mujeres, y destacó que la impunidad es el principal problema que se observa ante las denuncias interpuestas por las afectadas, ya que el Estado no realiza eficazmente sus labores de investigación, prevención y sanción.

En su informe anual presentado esta semana, afirmó que el Estado no cumple con el compromiso de proteger los derechos de las mujeres expresado en observaciones, recomendaciones e instrumentos internacionales.

Precisó que las 109 denuncias recibidas se refieren a violencia sexual (cinco), doméstica (73) y laboral (siete), además de 10 por despojo de tierras, cinco por arbitrariedades en el sistema judicial, tres por violencia psicológica –incluye allanamiento de morada por militares y amenazas–, dos por muerte violenta y cuatro por negligencia médica.

El 70 por ciento de los casos se produjeron en zonas urbanas, especialmente en San Cristóbal de las Casas, mientras que el resto en la zona rural de Ocosingo, Zinacantán y Venustiano Carranza.

El organismo que fundó y preside el obispo emérito Samuel Ruiz García citó el caso de una situación de violencia institucional ejercida por el juez del ramo penal de Comitán, quien decretó auto de libertad a favor del agresor de Francisca, mujer sordomuda que fue violada sexualmente.

Dijo que lo anterior se debió a que el juzgado no contaba con un especialista que pudiera ayudar en la comunicación para que la agraviada expresara lo que le había ocurrido, por lo que el juez –cuyo nombre no dio a conocer– no validó su testimonio ni el resto de las pruebas.

Añadió que el presunto agresor, que contaba con antecedentes penales, dado que había cometido anteriormente actos de violación sexual, está libre.

Prevalece impunidad

La impunidad observada demuestra la ineficacia del aparato sancionador del Estado en cuanto al acceso por las mujeres, y garantías y protecciones judiciales de hecho y de derecho, manifestó.

Señaló que esto se debe a causas estructurales y al interés que demuestran los órganos legislativos y los sistemas de procuración y administración de justicia por mantener a la mujer en un lugar subordinado.

Insistió en que tanto en Chiapas como en el resto del país, los casos de violencia no son atendidos de manera adecuada

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/30/index.php?section=politica&article=016n1pol>

No confirmó la nacionalidad de la joven con las autoridades del país centroamericano

Recomendación de la CNDH al INM por deportar a una mexicana a Honduras De la Redacción

Periódico La Jornada

Domingo 30 de mayo de 2010, p. 10



Personal del Instituto Nacional de Migración (INM) deportó a Honduras a una adolescente sin verificar su identidad ni solicitar a las autoridades diplomáticas de ese país los documentos de la joven, que en realidad es mexicana.

Por ello la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación al INM, en la cual le solicita su colaboración en la queja que se presentará ante el órgano interno de control contra los funcionarios involucrados.

Los hechos ocurrieron el 28 de julio de 2009, cuando la joven ingresó de manera voluntaria a la estación migratoria del INM en Tenosique, Tabasco, con un nombre que no era el suyo. Dijo que era hondureña y tenía 18 años, pero no mostró documento alguno.

Al día siguiente el personal del INM la trasladó a Tapachula, Chiapas, de donde fue enviada a Honduras, sin que se verificara previamente su identidad y nacionalidad.



La agraviada ya fue repatriada a México y entregada a su madre, mientras la CNDH acreditó la violación a las garantías básicas. La recomendación 27/2010 señala que no se cumplió con lo establecido en la Constitución ni en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Tampoco se observaron los preceptos de diversos acuerdos internacionales sobre la protección de las garantías de los menores.

El documento también solicita que se apliquen los mecanismos legales y administrativos pertinentes para salvaguardar los derechos de indocumentados y se les brinde la protección que requieran.

De igual forma, que se capacite a los servidores públicos del INM en la observancia de los derechos de los menores que viajen solos, con el fin de evitar omisiones o irregularidades como las mencionadas.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/30/index.php?section=politica&article=010n1pol>



La pareja de gays condenada a 14 años en Malawi, en libertad por orden presidencial
20MINUTOS.ES. 29.05.2010 - 20.37 h

- El mandatario del país lo ha decidido así tras hablar con Ban Ki-moon.
- La pareja fue condenada por indecencia pública y actos antinaturales.
- El caso había recibido fuertes condenas de la comunidad internacional.



La pareja de homosexuales condenada en Malawi por haber contraído matrimonio ha sido perdonada y su pena conmutada por el presidente del país, **Bingu Mutharika**. El presidente, tras una conversación con el secretario general de la **ONU Ban Ki-moon**, ha ordenado su inmediata puesta en libertad.

Ban Ki-moon ha añadido que las leyes del país en lo que respecta a la homofobia deberían modificarse

Steven Monjeza y **Tiwonge Chimbalanga** fueron condenados a 14 años de prisión este mes acusados de delitos de **indecencia pública** y **actos antinaturales**. El conocimiento público de la pena produjo una ola de condenas internacionales que ha desembocado en la liberación de la pareja.

Ban Ki-moon ha añadido que las leyes del país en lo que **respecta a la homofobia** deberían ser modificadas cuanto antes. En este sentido, y según BBC, parece que el líder de la ONU está presionando a los parlamentarios para que aprueben cuanto antes cambios en este sentido.

Crítica de Amnistía Internacional

Una de las condenas más fuertes que se ha escuchado sobre el caso ha sido la de Amnistía Internacional, que calificó de **escandalosa la condena** impuesta a la pareja de homosexuales.

"La condena envía un mensaje tan enérgico como inaceptable de que la discriminación está **legalmente justificada** en el sistema judicial de Malawi", afirmó Michelle Kagari, directora adjunta para África de esta ONG de derechos humanos.

Otras organizaciones de homosexuales y de defensa de los Derechos Humanos, así como un grupo de donantes de Malawi, entre ellos la Comisión Europea, Noruega, el Reino Unido, Alemania, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, también habían advertido que el país debía respetar **los derechos de sus ciudadanos**.

<http://www.20minutos.es/noticia/721967/0/condena/homosexuales/malawi/>

«Según la ONU se da una violación sistemática y masiva de los derechos humanos»

Oviedo, E. FUENTES

-El informe hecho público el jueves por Amnistía Internacional sobre la situación de los Derechos Humanos (DD HH) es muy duro.

-Responde a la realidad. Según la Federación Internacional de DD HH, el DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), el servicio de inteligencia, que depende directamente de Uribe, ha incurrido desde 2003, de modo generalizado y sistemático, en actividades ilegales contra defensores de los DD HH, opositores políticos, periodistas, líderes comunitarios, ONG nacionales e internacionales. Ha proporcionado a los paramilitares datos para ejecutar a sindicalistas, ha hecho seguimientos a magistrados de las cortes Constitucional y Suprema. Hay incluso atentados atribuidos a las FARC que muy probablemente son obra del DAS. La ONU y Amnistía Internacional denuncian que en Colombia se da una violación masiva y sistemática de los DD HH.

-Según las encuestas, la sociedad antepone ahora las políticas sociales a la seguridad.

-Uribe tenía compromisos respecto a los Objetivos del Milenio para 2015, pero, según la ONU, no se han logrado. Sobre todo, no se avanza en la lucha contra la pobreza. De los 45 millones de colombianos, 20 son pobres y de ellos 8 viven en extrema pobreza. Hay una ley del péndulo: aumenta la sensación de seguridad y se piden otras políticas. De todas maneras, no hay que simplificar la violencia. La mayoría de las muertes violentas en Colombia se vinculan a la delincuencia común.

-¿Afecta la corrupción al proceso electoral?

-Hay que hablar de megacorrupción. Muchos grupos políticos son empresas que explotan el negocio derivado de los cargos públicos. En cuanto a los paramilitares, obligan a la población de sus zonas a votar por los candidatos más próximos a sus intereses. La guerrilla llama a no votar. Por otra parte, la ONU ha alertado de que los candidatos compran el voto; se aprovechan de la pobreza con pequeños regalos o promesas de trabajo. Además, la abstención es muy alta. Uribe ganó en 2006 con 7,3 millones de votos y 14,6 millones de abstencionistas. Hay descreimiento popular respecto al sistema.

<http://www.lne.es/internacional/2010/05/30/onu-da-violacion-sistemica-masiva-derechos-humanos/922412.html>

Recurso oportuno y necesario

Domingo , 30-05-10



EL Partido Popular va a presentar de forma inmediata su recurso de inconstitucionalidad contra la ley de ampliación del aborto, que entrará en vigor el próximo 5 de julio. Mariano Rajoy cumple así su compromiso de impugnar esta ley ante el Tribunal Constitucional y de defender hasta sus últimas consecuencias el respeto a la vida humana, que es un principio fundamental de toda ideología liberal-conservadora. La libertad, como bien supremo del hombre, es una utopía si no se defiende el derecho a vivir para poder ejercerla.

El aborto libre es una negación radical del sistema de Derechos Humanos sobre el que se han construido las democracias y los ordenamientos jurídicos. Por eso, la privación de la vida de un ser humano en su fase gestacional es incompatible con el reconocimiento de Derechos Humanos absolutos. Ninguno de tales derechos puede serlo si se niega la premisa de todos ellos, que es el derecho a vivir.

Si políticamente Mariano Rajoy ha demostrado la coherencia de su partido en oponerse a una reforma letal para la sociedad española, jurídicamente esta ley se enfrenta a una doctrina constitucional consolidada que desde 1985 está declarando que no es aceptable la eliminación del «nasciturus» por la sola voluntad de la madre, porque el ser humano, concebido y no nacido, es en sí mismo un bien jurídico digno de protección.

El salto que da la nueva ley del aborto llega a ese aborto libre, incondicional, puramente voluntarista, que permite a la mujer -en muchas ocasiones bajo presión e intimidación de su entorno- decidir sobre la vida o la muerte de quien ya es, aparezca o no esta palabra en el diccionario abortista del Ministerio de Igualdad, un ser humano. Su hijo, para ser más precisos.

En este aborto libre, el feto no provoca ningún conflicto específico, no causa daño comprobable. Simplemente molesta. El recurso del PP propone una medida que no está prevista en la ley.

Pide la suspensión cautelar de la ley para que no se aplique hasta que haya sentencia. Los fundamentos de esta petición son claros, de sentido común y, sobre todo, de una justicia material inapelable. Por un lado, la nueva ley contradice abiertamente la doctrina del TC, por lo que no tiene esa «presunción de constitucionalidad» con la que cuenta de partida toda ley del Parlamento.

Por otro, si esta ley injusta se aplica, una posible sentencia de inconstitucionalidad llegaría demasiado tarde para evitar los miles de abortos que ya se habrían cometido en virtud de una norma ilegal. Nunca antes se le había planteado al TC una disyuntiva tan dramática y necesaria.

<http://www.abc.es/20100530/opinion-editorial/recurso-oportuno-necesario-20100530.html>

Alemania: Exigen libertad de circulación para peticionarios de asilo

domingo, 30 de mayo de 2010



30 de mayo de 2010, 12:19Por Harald Neuber

Berlín, 30 may (PL) Organizaciones de derechos humanos y partidos políticos de la oposición en Alemania exigieron derogar una regla del derecho de asilo alemán, según la cual sus peticionarios no se pueden mover libremente.

La llamada obligación a residencia compromete a extranjeros quedarse en el municipio donde solicitaron el asilo.

Grupos de derechos humanos demandaron en los últimos años reiteradamente la derogación de la regla discriminatoria.

El ministro del Interior del estado de Brandenburgo, el socialdemócrata Rainer Speer, anunció hace unos días una iniciativa política para retirar el reglamento controvertido.

Sin embargo, los estados con gobiernos conservadores y grupos de la derecha rechazan cambiar las reglas.

En medio del debate, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) también abogó por una reforma jurídica. Según un representante de la organización de la ONU para Alemania y Austria, la "obligación a residencia" causa "dificultades notables a los afectados".

Conforme al ACNUR, la regla dificulta las visitas de parientes que viven en otras zonas del país, de



instituciones educativas u hospitales.

Mientras la organización no gubernamental "Pro Asyl" (Pro Asilo) saludó la iniciativa para derogar la regla, la diputada socialista Ulla Jelpke criticó fuertemente el bloqueo de los gobiernos regionales conservadores.

Según Jelpke, la portavoz para la política interior de su grupo en el parlamento, la llamada obligación a residencia "pertenece al catálogo de crueldades que se elaboró en los años 80 para evitar que refugiados soliciten asilo en Alemania".

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=192881&Itemid=1



“Los castigos no pueden atentar contra los derechos humanos”, Correa Delgado

Sábado, 29 de Mayo de 2010 14:05 AA Presidencia de la República



Machachi (Pichincha).- Enérgicos fueron los comentarios que el Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, vertió en referencia a las prácticas de justicia indígena en Ecuador.

Durante el Enlace Ciudadano 174, realizado en Machachi, el Primer Mandatario recordó que la justicia indígena es solo para conflictos internos y que el mal entendimiento de este tema no se deba a que no exista una Ley, “es cuestión de que hay gente que quiere seguir haciendo lo que le da la gana, y eso no lo vamos a permitir, la justicia indígena es solo para conflictos internos, y los castigos no pueden ser inconstitucionales, nuestra Constitución prohíbe el trato denigrante, la tortura..., los castigos no pueden atentar contra los derechos humanos”, puntualizó el Jefe de Estado.

Correa Delgado pidió que se deje de lado de que en nombre de la justicia indígena, en nombre de las tradiciones ancestrales, se torture, denigre, se secuestre, “e incluso se intentó condenar a muerte, ¡basta!. No solo eso, ni siquiera son costumbres ancestrales, ustedes saben que esa tortura de colgar por los brazos y azotar, esa tortura de tener a los prisioneros con el cepo, el cepo es el lazo que se le pones en los tobillos a los prisioneros para que no puedan escapar, son españoles, no son indígenas, y eran las torturas y los castigos, no que ponían los Incas, que ponían los patronos en las haciendas a los indígenas; o sea, están haciendo lo mismo de lo que fueron víctimas, están repitiendo lo que ellos sufrieron, basta de engañarnos señores, no podemos seguir cayendo en esa prácticas, y aplicaremos la Ley como la estamos aplicando”, sentenció el Primer Mandatario. AÁ/Prensa Presidencial

http://www.elciudadano.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=13328:los-castigos-no-pueden-atentar-contra-los-derechos-humanos-correa-delgado&catid=1:actualidad&Itemid=42

Activistas árabes acusados de espiar a Israel

Jonathan Cook
The National

Traducido del inglés para Rebelión por Carlos Sanchis y revisado por Caty R.

Un destacado activista de la minoría palestina de Israel fue acusado ayer de los más graves delitos a la seguridad del código jurídico de Israel, incluido el espionaje.

La fiscalía acusó a Ameer Makhoul, el líder de **Ittijah**, la organización coordinadora de los grupos árabes de derechos humanos en Israel, de espiar las instalaciones de seguridad israelíes para Hizbulá tras una supuesta reunión con uno de sus agentes en Dinamarca en 2008.

Makhoul, que ha permanecido incomunicado por la policía secreta de Israel, el **Shin Bet**, durante la mayoría del tiempo desde su arresto hace tres semanas, compareció ante el tribunal y se declaró inocente. En su primera declaración pública dijo al tribunal: “El Shin Bet controla el sistema de justicia israelí”.



Al levantarse la orden de mordaza sobre el caso, sus abogados dijeron que Makhoul fue torturado durante su detención, incluyendo que sus interrogadores le dijeron que le iban a dejar “inválido”. Los tres abogados declararon que el detenido fue forzado a hacer una falsa confesión, lo que argumentaron que es inadmisibles.

El arresto de Makhoul enfureció a muchas personas de la minoría palestina de Israel, casi un quinto de la población, que sospecha que su procesamiento se debe al destacado papel de Makhoul en la promoción internacional del movimiento de boicot contra Israel y su destacada oposición al ataque de Israel a Gaza de hace casi 18 meses.

Makhoul ha sido respaldado por grupos de derechos humanos extranjeros, incluida Amnistía Internacional que le ha declarado preso de conciencia y ha acusado a Israel de “puro acoso”.

El hermano Makhoul, Issam, ex miembro del Parlamento de un partido de unidad árabe-judía, dijo ayer a *Radio Israel* que Makhoul había sido amenazado por el Shin Bet en enero de 2009, poco después que hubiera organizado protestas contra el ataque a Gaza. El Shin Bet le dijo que lo iban a marcar y que “le harían desaparecer”, dijo Issam Makhoul.

La esposa de Makhoul, Janan, que vio a su marido en el tribunal por primera vez desde que fue arrestado, dijo que él tenía constantes dolores y que había perdido visión. Añadió: “Está exhausto y me ha hablado de las torturas a las le sometieron durante los interrogatorios. Treinta y seis horas sin dormir amarrado a una silla pegada al suelo”.

Makhoul, de 52 años, está acusado de ayudar al enemigo en tiempo de guerra y de conspiración, agravado con la acusación de espionaje y de contactos con un agente extranjero. Según la acusación, Makhoul paso información de “inteligencia estratégica” a agentes de Hizbulá al menos en diez ocasiones por medio de correos electrónicos encriptados.

Se dice que la organización libanesa utilizó a Makhoul, cuya organización tiene su base en la ciudad nortea de Haifa, para proveerse de información sobre instalaciones de seguridad en el norte.

Makhoul, supuestamente, proporcionó detalles del emplazamiento de dos instalaciones del Shin Bet, una oficina del Mossad, una base militar y una fábrica de armamento en Rafael e intentó, sin éxito, recopilar información sobre los dispositivos de seguridad de Benjamín Netanyahu, el Primer Ministro, y Ehud Barak, Ministro de Defensa.

Un veterano oficial del Shin Bet dijo al diario liberal *Haaretz*: “Parte de la información que Makhoul transfirió puede ser entregada por cualquiera con un par de ojos y Google Earth [un programa de ordenador que proporciona imágenes por satélite]. Pero Makhoul, como árabe israelí, tiene libertad de movimiento y acceso a lo largo de Israel”.

Los fiscales también le acusan de pasar los nombres de seis israelíes como espías potenciales y proporcionar análisis de tendencias en las políticas y la sociedad israelí.

Hizbulá, sugirieron los fiscales, tuvo especialmente mucho interés para aprender de su éxito en golpear las instalaciones israelíes de seguridad con misiles durante su confrontación militar con Israel en 2006.

En un caso relacionado Omar Said, de 50 años, farmacéutico y activista político, fue acusado ayer en un tribunal de Nazaret de contactar y transferir información a Hizbulá tras reunirse con un agente en la localidad turística del Sinaí de Sharm El Sheikh. Said niega las acusaciones y dice que también él fue forzado a hacer una confesión.

Hassan Jaja, un hombre de negocios libanés que vive en Jordania, se supone que inició los contactos entre Hizbulá y Said y Makhoul.

El Centro jurídico **Adalah**, que representa a Makhoul, dijo que esta acusación estaba basada en una confesión extraída durante casi dos semanas en las que al detenido se le negó un abogado y se le mantuvo en una pequeña celda en aislamiento, privado de sueño y comida, y esposado, en una posición dolorosa, a una pequeña silla.

La combinación de estos métodos, conocida en hebreo como el “*Shabeh*”, crea elevados niveles de estrés mental y un dolor físico continuo y agudo, dijo Abir Baker, una abogada de Adalah. Este método de interrogación viola el derecho internacional y fue prohibido por el Tribunal Supremo de Israel en 1999.

Hasan Jabareen, líder de Adalah, dijo que cuando Makhoul se quejó de graves dolores, los interrogadores lo amarraron todavía más apretado, amenazándole de que “quedaría inválido”.

Issam Makhoul dijo que la familia estaba preocupada por el hecho de que el tribunal hubiera denegado a sus abogados el derecho a ver el informe médico escrito de un facultativo del Estado que le visitó dos veces durante los interrogatorios.

La señora Baker dijo que las recientes enmiendas a las leyes de seguridad de Israel han dado al Shin Bet “peligrosos poderes” para negarles a los sospechosos el derecho a ver a un abogado durante más de 21 días, con supervisión judicial limitada.

Estos poderes se están empleando casi exclusivamente contra ciudadanos palestinos mantenidos en detención, dijo, aunque el Estado se ha negado a proporcionar cifras sobre las veces que se ha empleado la ley.

Baker señaló que durante los períodos en que los sospechosos no han podido ver a un abogado los interrogadores tuvieron más probabilidades de usar métodos ilegales de tortura.

Un informe de enero de 2009 del periódico *National*, con sede en Abu Dhabi, apoya las informaciones de Issam Makhoul de que su hermano fue amenazado en un interrogatorio anterior del Shin Bet. Makhoul dijo al diario entonces que un funcionario del Shin Bet “me llamó rebelde que amenaza la seguridad del Estado en tiempo de guerra y dijo que estaría feliz de expulsarme a Gaza”.

El caso de Makhoul, dijo Mohammed Zeidan, líder de la Asociación de Derechos Humanos en Nazaret, nos ha dejado a todos y cada uno de la comunidad de derechos humanos de Israel “atemorizados”. “El Shin Bet quería dejarlo fuera de juego y ha tenido éxito,” dijo. “Ameer está desaparecido”.

Zeidan añadió que el caso ha tenido un fuerte eco en lo que califica de recientes “asaltos legales injustificados” por el Shin Bet a otros dos líderes palestinos de Israel.

Sheikh Raed Salah, del Movimiento Islámico Popular, fue arrestado en 2003 y pasó dos años en prisión esperando juicio por los cargos de ayudar a una organización terrorista antes de ser liberado por una sentencia negociada en la que admitió únicamente delitos financieros de menor cuantía.

Desde 2007 Azmi Bishara, el líder del partido Balad, ha estado en el exilio tras ser acusado de espionaje mientras estaba fuera del país. Los críticos dicen que el Shin Bet lo silenció eficazmente sin haber aportado pruebas.

“Ha quedado claro durante los últimos años que esto nos podría pasar a cualquiera de nosotros, ” dijo.

El miércoles, en un acontecimiento relacionado, el Parlamento aprobó la primera lectura "de un proyecto de ley de lealtad", introducido por el partido de extrema derecha Yisrael Beiteinu, que le quitaría la ciudadanía a alguien declarado culpable de espionaje.

Jonathan Cook es un escritor y periodista radicado en Nazaret, Israel. Sus últimos libros son “Israel y el choque de civilizaciones: Iraq, Irán y el Plan para rehacer Oriente Próximo” (Pluto Press) y “Palestina desapareciendo: los experimentos de Israel en la desesperación humana” (Zed Books). Su sitio Internet es www.jkcook.net.

Fuente: <http://www.thenational.ae/apps/pbcs.dll/article?AID=/20100528/FOREIGN/705279833/1001>

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=106850>

Pide la CDHDF políticas que garanticen derechos de los niños

El Sol de México
30 de mayo de 2010

Presentan el libro "Más allá de la frontera, la niñez migrante: son las niñas y niños de todos"

Fernando Ríos



Ciudad de México.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal urgió a generar políticas públicas que garanticen los derechos de niños migrantes no acompañados, debido a la situación de riesgo que padecen.

Así lo dio a conocer el Relator para la Libertad de Expresión y Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Gerardo Sauri Suárez.

El funcionario de la CDH local explicó que, de acuerdo con las recomendaciones hechas a México, en 2006 por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, se requiere un Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Niñez, expresado a nivel municipal, estatal y federal.

Al participar en la presentación del libro "Más allá de la frontera, la niñez migrante: son las niñas y niños de todos", señaló que para generar políticas públicas se debe conocer los asuntos urgentes de atención para trazar líneas de acción que fortalezcan los programas existentes y aprovechar los esfuerzos que ya se realizan, señaló.

Del libro, dijo, es un esfuerzo sin descalificaciones por recuperar lo hecho en materia de política pública en los ámbitos federal y local.

Sostuvo que visibiliza las desigualdades en las relaciones de poder entre niñas, niños y adultos.

En el primer capítulo, señaló, se explica el marco teórico que permite retomar los aportes de la sociología de la infancia, poco desarrollada en México.

Sostuvo que no lograr cruzar la frontera es una experiencia que marca para toda la vida a niñas y niños que lo intentan, por el alto nivel de frustración que les provoca.

De esta forma -dijo-, otro resultado del texto es darle voz a las y los migrantes.

Por su parte, la directora de Caminos Posibles S.C. y autora del libro, Silvia Ramírez Romero, precisó que la condición de la niñez migrante no acompañada plantea la construcción de políticas públicas horizontales, abiertas.

Aseguró que "no son suficientes los foros, las políticas fragmentadas, necesitamos una política de Estado, de fondo, integral, y plantearnos qué significa que una niña o un niño a su corta edad viva estas experiencias tan devastadoras, y qué tenemos que hacer".

Reconoció que existen problemáticas de pobreza en las comunidades; explicó que en el sur, las razones de la salida de las niñas, niños y adolescentes es por violencia, en los hogares o violencia social, esto plantea un dilema ético de "sí los repatriamos, les damos seguimiento".

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1653609.htm>

Por Proceso la CNDH se dobla ante García Luna

Jorge Carrasco Araizaga

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tardó nueve meses en responder a la queja presentada por el director de este semanario, Rafael Rodríguez Castañeda, acerca del intento del titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, de asociar a **Proceso** con el cártel de La Familia michoacana. Emilio Álvarez Icaza, exombudsman del Distrito Federal, considera que al desechar la queja el responsable del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, Andrés Calero Aguilar, sólo confirma que la CNDH es una “institución inocua”. Y advierte: al avalar la actuación de la SSP legitima las violaciones a los derechos humanos. MÉXICO, D.F., 30 de mayo (Proceso).- En tiempos de agresión sin precedentes contra la prensa en México, la Comisión Nacional de los



Derechos Humanos (CNDH) avaló los actos de intimidación de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal a **Proceso**.

El organismo presidido por Raúl Plascencia Villanueva decidió archivar la queja presentada por la revista en agosto de 2009 a raíz de que la dependencia a cargo de Genaro García Luna mostró ejemplares del semanario en una conferencia de prensa y en un video como parte de los implementos con que ha operado el cártel del narcotráfico conocido como *La Familia michoacana*. Para la CNDH, la SSP sólo cumplió con sus atribuciones informativas cuando la Policía Federal –adscrita a la SSP– incluyó ejemplares de cuatro ediciones de **Proceso** al presentar a la prensa, el 29 de julio del año pasado, a seis detenidos identificados como una célula de esa organización delictiva.

Al día siguiente, la secretaría distribuyó un video editado en el que uno de los detenidos subraya el interés de uno de los liderazgos de *La Familia...* en allegarse ejemplares de la revista. El semanario promovió la queja por considerar que, con esos actos, la SSP violó los derechos humanos de sus integrantes y directivos y puso en riesgo su integridad física. Para desechar la queja, la CNDH argumentó que lo hecho por la SSP fue un mero “acto de difusión” que no tuvo ningún efecto legal, pues el Ministerio Público federal no le dio ni a las revistas ni al video el carácter de instrumentos u objetos del delito en la indagatoria consignada al Juez Segundo de Distrito en materia de procesos penales federales en el estado de Tamaulipas.

Extracto del reportaje que se publica en la edición 1752 de la revista Proceso, ya en circulación.

<http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/79837>

DERECHOS HUMANOS RELATIVOS?

In NACIONAL on 30/05/2010 at 9:53



- ***Benjamín Fernández Bogado***

La larga travesía por los caminos de la dignificación del ser humano ha tenido en Occidente sus periodos de florecimiento, dudas y decadencias.

La revolución francesa fue uno de sus hitos y la declaración universal de los derechos del hombre una referencia clara.

Las interpretaciones no faltaron para describir los matices y la política logró dividir las en “de derechas o de izquierdas” para condenar o proteger a las dictaduras cuyo sustantivo referencial es claramente superior a los adjetivos que la colocan de un lado o de otro.

Esta introducción guarda referencia a las tremendas dudas que muchos luchadores de la libertad encuentran a la hora de condenar a la dictadura de Castro en Cuba donde asistimos impávidos a la huelga de hambre de uno de los tantos presos de conciencia en un país que acabó con las libertades fundamentales so pretexto de la revolución y que pretende que muchos temamos condenarlo como un régimen oprobioso que ha logrado convertir a Cuba en una gran cárcel.

Así como no temimos condenar y padecer las consecuencias de dictaduras de derecha como las de Stroessner en Paraguay, así también debemos gritar a voz en cuello que lo que acontece en Cuba es una violación constante de los derechos humanos más elementales y que reclamar respeto a los presos no es ninguna forma de chantaje, sino el grito más elemental de la dignidad humana violada y mancillada.

Es bueno ver en estos casos el comportamiento de los países cuyos gobiernos dicen estar cerca del pueblo y de sus necesidades. Es preciso observar quiénes callan por ser amigos de los gobiernos autoritarios y quiénes con autoridad levantan su voz para reclamar libertad y dignidad para decenas de presos cubanos que todavía hoy esperan la solidaridad de una América Latina donde sus gobernantes no relativicen sus críticas en función de sus alianzas coyunturales.

Sería bueno ver qué dicen los mandatarios sobre estas violaciones y juzgarlos en función de sus actos para definirlos si son en verdad respetuosos de los derechos de la libertad de expresión, de prensa, de movilización, solo por citar algunos que diariamente son violados en la Isla como en otros países de nuestro subcontinente.

Juzgar a las violaciones de los derechos humanos en relación a los Estados Unidos de Norteamérica es un acto de cinismo que debería provocar en cada uno de los luchadores estos derechos la repugnancia republicana más abierta y sin temores.

Los derechos humanos no importan de qué generaciones sean, lo que trasciende es el silencio cómplice que tolera sus vejámenes o la valentía de reclamar libertad donde no existe y ayudar a quienes padecen su ausencia.

Y en esto no hay medias tintas.

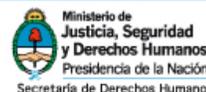
(Artículo publicado en el diario EL COMERCIO de Quito el día 7 de abril de 2010)

<http://vivapy.wordpress.com/2010/05/30/derechos-humanos-relativos/>

Archivo Nacional de la Memoria



Comunicado de Prensa



NUEVA PÁGINA WEB DEL ANM

La Dirección de Prensa y Comunicación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) pondrá en funcionamiento a partir del 25 de mayo, en coincidencia con el Bicentenario, la página web www.prensaanm.com.ar. El objetivo de esta nueva herramienta de comunicación es concentrar las noticias más importantes publicadas en medios de comunicación de todo el país sobre el ámbito de los Derechos Humanos, la información de las actividades del ANM y, a su vez, difundir las políticas públicas desarrolladas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Hasta el 25 de mayo el sitio funcionará a modo de prueba y por esa razón invitamos a todos los funcionarios y trabajadores de la Secretaría de Derechos Humanos a visitarlo y hacernos llegar sus sugerencias a la dirección de correo electrónico: prensaanm@prensaanm.com.ar.

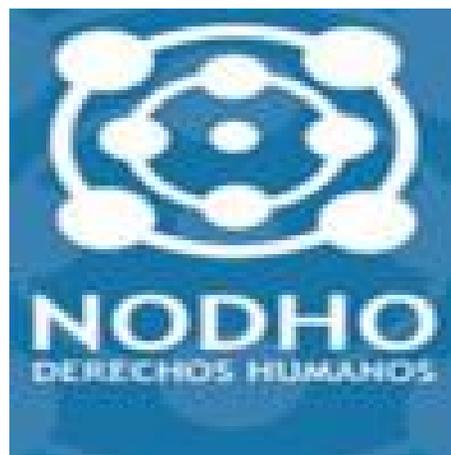
Desde ya, agradecemos su colaboración en la difusión.
Saluda atte.

Marcelo Duhalde
Director
Prensa y Comunicación
Archivo Nacional de la Memoria
Av. Del Libertador 8151-C.A.B.A
(011)4702-1155

<http://ddhhgr.upojaureche.blogspot.com/2010/05/archivo-nacional-de-la-memoria.html>

Hostigamiento e Intimidación al plantón del SME en el Zócalo de la Ciudad de México

AU: Hostigamiento a huelguistas del SME



Acción Urgente
NODHO A.C

El Nodo de Derechos Humanos A.C., a través de su Sección Distrito Federal, solicita su intervención urgente ante el hostigamiento y actos de molestia en contra del plantón que mantiene el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en el cual desde el día 25 de abril de 2010 varios de sus integrantes dieron inicio a una huelga masiva de hambre, como acto de resistencia pacífica ante el decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro.

Antecedentes y hechos:

Desde hace varios días organizaciones e individuos que han estado monitoreando, acompañando y apoyando en el plantón que mantienen los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas en el Zócalo de la Ciudad de México donde hace 32 días se ha dado inicio a una huelga de hambre por integrantes de dicho Sindicato como medida de pacífica protesta por la extinción de la compañía Luz y Fuerza del Centro, en la cual prestaban sus servicios, han venido denunciando en diversos medios electrónicos agresiones de sujetos que arrojan objetos diversos (estopas impregnadas con solventes y en ocasiones encendidas con fuego, canicas, entre otros) contra los huelguistas y acompañantes del plantón desde el interior y azotea de Palacio Nacional, sede del Poder Ejecutivo Federal, por lo que se presume que dichos actos de hostigamiento son perpetrados por personal adscrito a dicho edificio o bien cuentan con autorización del personal de guardia del mismo para permanecer en dicho recinto o, en su defecto ha habido omisión por parte de la guardia de Palacio Nacional para desalojar a los sujetos que llevan a cabo los actos referidos; lo anterior evidentemente pone en riesgo la integridad física y emocional de los integrantes y acompañantes del plantón, así como de la ciudadanía en general por tratarse de una plaza pública y representa un acto de hostigamiento e intimidación contra los integrantes del plantón, lo cual representa una violación a las garantías individuales de los ahí presentes.

Por lo anterior, ésta organización solicita que inmediatamente:

- Se cesen los actos referidos de hostigamiento e intimidación contra las personas que se encuentran en el plantón del Sindicato Mexicano de Electricistas en el Zócalo de la Ciudad de México, Distrito Federal, que ponen en riesgo además, a la ciudadanía en general que transita diariamente por dicha plaza pública.
- Que se garantice la integridad física y psicológica y la seguridad de los integrantes, acompañantes, medios de comunicación y personal de las organizaciones que se encuentran diariamente en el plantón referido.
- Que se informe oficialmente de las acciones tomadas por las autoridades competentes respecto de la situación aquí denunciada.
- El cese de las amenazas de violencia o de cualquier otra forma de intimidación que menoscabe su dignidad humana.
- De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos y referentes a la protección de los Defensores de Derechos Humanos ratificados por México.

Atentamente

NODO DE DERECHOS HUMANOS A.C. Sección D.F.

www.nodho.org

VOLGA PILAR DE PINA RAVEST

juridico@nodho.org

<http://radioamlo.blogspot.com/2010/05/hostigamiento-e-intimidacion-al-planton.html>